

logos

Oaxaca: Democracia simulada
Elecciones y conflicto social en Oaxaca durante 2007

foto

Diciembre 2007

Oaxaca

Proyecto Monitoreo de Derechos Civiles y Políticos
Servicios para una Educación Alternativa
Peace Watch Switzerland

Diciembre de 2007

Elaboración del Informe

Sara Méndez
Susana Sutter

Revisión

Marcos Leyva

Monitoreo

Leticia Cruz
Marcos Leyva
Marisa Sulmoni
Sara Méndez
Susana Sutter

Mayores informes:

Servicios Para Una Educación Alternativa, A.C. – EDUCA

Calle Escuadrón 201 # 203 - Col. Antiguo Aeropuerto, CP 68050, Oaxaca, México

Teléfono: (951) 513-6023 y 502-5043

educa@prodigy.net.mx

<http://www.educaoaxaca.org/>

Peace Watch Switzerland

Quellenstrasse 31

8005 Zürich

Telefon (00 41) 1 44 272 27 88

chiapas@peacewatch.ch

<http://www.peacewatch.ch/>

Índice

Resumen Ejecutivo

Abreviaturas

I. Presentación

II. Derechos Civiles y Políticos

1. Principales rezagos a nivel nacional

2. El retroceso en Oaxaca

III. Realidad oaxaqueña

1.- Violencia política

2.- Persistencia del conflicto social en Oaxaca

3. Elecciones 2007

IV. Proceso Electoral 2007

1.- Elección de diputados. 5 de agosto

2.- Elección de Ayuntamientos. 7 de octubre

3.- Valoración del Proceso Electoral

V. Perspectivas

1. Crisis política

2. Movimiento social

3. Construcción de ciudadanías

4. Respeto a los derechos humanos

5. Reforma estructural y democrática del estado

ANEXO:

Reseña del Sistema Electoral Mexicano –solo versión suiza-

Resultados de las Elecciones de Diputados, 5 de agosto

Resultados de las Elecciones Municipales por partidos políticos

Breve cronología de conflictos en municipios de usos y costumbres

Glosario

Bibliografía y fuentes de información

Resumen ejecutivo

“Tenemos que decir: ‘¡Ya basta!’ Porque el pueblo ha demostrado su valentía durante mucho tiempo, durante meses, durante un año. Por qué ahora, en estas elecciones no lo pudimos demostrar?” (Éstela Ríos)

En Oaxaca durante los meses pasados del 2007 a la dinámica de la crisis sociopolítica no resuelta, se agregó la de un proceso electoral. Sobre estos dos ejes un grupo de trabajo integrado por las organizaciones Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA) y Peace Watch Suiza (PWS), se dio a la tarea de realizar un proyecto de monitoreo para investigar y analizar la situación de los derechos civiles y políticos y ubicar en este contexto el proceso electoral 2007. El presente informe “Oaxaca: Democracia simulada, elecciones y conflicto social durante 2007” es resultado de esta misión.

El periodo de observación comprende de julio a noviembre. Partiendo del reconocimiento de las principales violaciones a los derechos civiles y políticos el documento retoma los rezagos que enfrentan a nivel nacional y en Oaxaca. Estudia la realidad oaxaqueña, la grave situación de violencia política que enfrenta el estado, la persistencia de la crisis política y las elecciones 2007, destacando el contexto institucional en que se desarrollan. Analiza y valora el proceso electoral con las dos jornadas de las elecciones de diputados y de ayuntamientos. En el apartado sobre Perspectivas coloca una serie de reflexiones más amplias sobre la crisis política, el movimiento social, la construcción de ciudadanía y el respeto a los derechos humanos.

Resumiendo, observamos que con los resultados del proceso electoral se comprueba la profundización de la crisis política. En sus manifestaciones saca a la luz el hartazgo por el autoritarismo gobernante, la descomposición o ausencia de una cultura política, la falta de credibilidad hacia el sistema político y los partidos, el juego perverso de los candidatos para mantenerse en el grupo de poder. El abstencionismo en la elección de diputados da poca legitimidad al nuevo Congreso; el partido del gobierno, el PRI, tiene la mayoría absoluta pero con una votación del diecisiete por ciento del total del electorado. Sus viejas prácticas de compra, coacción y manipulación en las elecciones ayudaron a que la mayor parte de la población que elige a sus autoridades por el sistema de partidos políticos, tendrá ayuntamientos priístas para el periodo de 2008-2012.

La crisis persiste. El conflicto social está presente; el movimiento con el magisterio y la APPO sigue protestando contra el gobernador Ulises Ruiz Ortiz, y por la liberación de los presos políticos, castigo a los culpables, y exigiendo reformas fundamentales. La respuesta del gobernador sigue siendo el autoritarismo y uso de fuerza pública como respuesta al conflicto. El clima de inseguridad se ha recrudecido por la lucha supuestamente contra el crimen organizado. La total impunidad de los agentes del estado se perpetúa y mantiene un clima de violencia institucional que deja en total desamparo los derechos humanos.

Es urgente una Reforma de Estado de fondo, abrir canales a la participación ciudadana y vías de diálogo para la superación de la crisis, así también continuar construyendo ciudadanías concientes más allá de acciones políticas coyunturales.

Abreviaturas

AI	Amnistía Internacional
APPO	Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca
AQC	Alianza que Construye (PRI, PVEM)
CCIODH	Comisión Civil Internacional de Observación de Derechos Humanos
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIJ	Comisión Internacional de Juristas
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
COFADAPPO	Comité de Familiares y Amigos de los Desaparecidos, Asesinados y Presos Políticos de Oaxaca
CPBT	Coalición por el Bien de Todos (PRD, PT, PCD)
CROC	Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (PRI)
EPR	Ejército Popular Revolucionario
FEPADE	Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (adscrita a la PGR)
IEE	Instituto Estatal Electoral
PAN	Partido de Acción Nacional
PNA	Partido Nueva Alianza
PASCD	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina
PCD	Partido Convergencia por la Democracia
PF	Policía Federal Preventiva
PGJE	Procuraduría General de Justicia del Estado
PGR	Procuraduría General de la República
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido de la Revolución Institucional
PT	Partido de Trabajo
PUP	Partido Unidad Popular
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
SEGOB	Secretaría de Gobernación (Federal)
SEPROCI	Secretaría de Protección Ciudadana
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
TEE	Tribunal Estatal Electoral
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal
URO	Ulises Ruiz Ortiz, gobernador de Oaxaca

I. Presentación

Oaxaca atraviesa una crisis estructural que se ha profundizado a partir de la represión ejercida por el Gobierno del Estado contra el sindicato de maestros, agrupados en la Sección 22, el 14 de junio del 2006. Amplios sectores sociales sostuvieron una revuelta popular hasta fines de noviembre como resultado de la indignación por la agresión a los maestros, vivida como propia, lo que constituyó un parteaguas de la historia oaxaqueña y de los movimientos sociales contemporáneos y es el antecedente inmediato de las elecciones del 2007.

Siendo Oaxaca uno de los tres estados con mayores rezagos sociales¹ acumulados a nivel nacional, junto con Chiapas y Guerrero, se ha caracterizado también por ser uno de los bastiones del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que se ha mantenido en el gobierno del estado de manera ininterrumpida. A partir de los noventa, numerosas organizaciones civiles han denunciado la utilización de todo tipo de argucias y fraudes electorales para mantener el poder.²

El ejercicio sistemático de la Observación Electoral en México y Oaxaca a lo largo de los últimos procesos por parte de organizaciones civiles locales, nacionales e internacionales³ ha permitido documentar las irregularidades; la realización de análisis y estudios especializados permiten afirmar que en México la llamada “transición a la democracia” se ha estancado y solo se reconoce una alternancia en el poder. Y en estados como Oaxaca, simplemente no ha iniciado, siendo urgente la necesidad de una Reforma del Estado.

Sabemos que unas elecciones verdaderamente libres, transparentes y equitativas, solamente se puede garantizar si se llevan a cabo en un clima de paz y justicia social, legalidad y tranquilidad. La situación política y social actual de Oaxaca, después de la profundización de la crisis en 2006, puso un telón de fondo aún más crispado y polarizado para renovar el Congreso local el 5 de agosto y las autoridades municipales por el sistema de partidos políticos el 7 de octubre, así como por usos y costumbres⁴ en el transcurso de todo el año.

Una observación electoral en sentido estricto no abarcaba la problemática en su complejidad. Se exigía un monitoreo más completo, una vigilancia más amplia de los derechos civiles y políticos de la ciudadanía y del electorado en especial durante este proceso y sus dos jornadas electorales, sin perder de vista la situación política imperante, el posicionamiento de los diferentes actores frente a las elecciones y las condiciones en que estas se desarrollaron.

¹ De acuerdo con datos del Instituto de Desarrollo Social (INDESOL), de los 100 municipios con menor índice de desarrollo humano del país, 47 se encuentran en Oaxaca.

² Alianza Cívica. *Observación 94. La Jornada electoral del 21 de agosto de 1994.*—México, 1994. Alianza Cívica del Estado de Oaxaca. *Reporte final sobre el proceso electoral del día 6 de julio de 1997.* Engargolado.

³ Ver en Anexo los informes consultados.

⁴ Es decir por sus propios procedimientos consuetudinarios sin participación de partidos políticos; la forma más común para el nombramiento de autoridades es la asamblea comunitaria.

Por ello, el Proyecto de Monitoreo de los Derechos Civiles y Políticos se concentró principalmente en las elecciones por el sistema de partidos políticos, de los meses de julio a noviembre. Con este propósito se formó un grupo de trabajo integrado por las organizaciones Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA) y Peace Watch Suiza (PWS).

PWS trabaja desde 1997 en el campo de acompañamientos de comunidades en regiones de conflictos en Chiapas, Guatemala y Palestina. El objetivo es, con esta presencia internacional contribuir a la protección de la población civil y evitar agresiones y violaciones a sus derechos humanos. En 2006 formó parte del Programa de observación "Derechos Civiles y Políticos ante las Elecciones Federales y Estatales en Chiapas", y participó en la Misión Civil de Observación en Oaxaca, del 4 al 8 de septiembre del 2006, convocada por la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos.

EDUCA es una organización no gubernamental, fundada en 1994, realiza su trabajo en comunidades y pueblos indígenas de Oaxaca. Entre otros temas de trabajo, la promoción de los derechos políticos y civiles ha sido un eje fundamental del trabajo. Desde 1994 ha participado en la promoción y en el ejercicio de la observación electoral tanto a nivel federal como en las elecciones estatales, ha desarrollado una metodología para el seguimiento y la observación de las elecciones por el sistema normativo interno de los municipios indígenas de Oaxaca. Ha publicado diversos materiales en relación a la observación electoral.

El equipo de trabajo se dio a la tarea de dar seguimiento puntual a las actividades desarrolladas por los principales actores políticos del movimiento social, investigar y sistematizar la información recogida para integrar este informe. Nuestra guía fueron las siguientes preguntas claves: ¿Cómo se expresa la violencia política en Oaxaca?, ¿cómo se manifiesta la crisis en los actores políticos durante el proceso electoral 2007?, ¿refleja el proceso electoral actual la crisis del sistema político en Oaxaca? y, ¿las candidaturas están retomando las demandas del movimiento social?

La metodología utilizada es básicamente cualitativa. Damos seguimiento a los principales diarios en Oaxaca (Noticias e Imparcial) para conformar una base de datos con información del conflicto y electoral de julio a noviembre de 2007; observamos movilizaciones y eventos claves como las elecciones del 5 de agosto y 7 de octubre; realizamos entrevistas con actores claves, incluida la autoridad electoral, con diversas personas, víctimas y familiares. El equipo también participó en juntas de trabajo, reuniones con organizaciones civiles, eventos sociales y políticos, foros y congresos.

El documento inicia con un reconocimiento de las principales violaciones a los derechos civiles y políticos, retoma los principales rezagos que enfrentan a nivel nacional y en Oaxaca. El apartado III se centra en la Realidad Oaxaqueña, la grave situación de violencia política que enfrenta el estado, la persistencia de la crisis sociopolítica y las elecciones 2007, destacando el contexto institucional en que se desarrollan.

El apartado IV Proceso Electoral 2007, coloca un análisis puntual de las elecciones de diputados y de ayuntamientos, y aporta una valoración sobre el proceso electoral centrado

en tres aspectos: crisis partidaria, el papel de los medios y el mantenimiento del poder. Terminamos este documento con un apartado sobre Perspectivas, hemos colocado en él una serie de reflexiones más amplias sobre la crisis política, el movimiento social, la construcción de ciudadanía y el respeto a los derechos humanos.

Agradecemos el tiempo y la disponibilidad de las personas que han sido entrevistadas para la realización de este informe, así como el apoyo de todas las personas que de una forma u otra apoyaron la realización de este documento. Asumimos la responsabilidad total de las afirmaciones aquí vertidas así como las limitantes que expertos en la materia pudieran encontrar en él.

Oaxaca, México
Diciembre 2007

II. Derechos Civiles y Políticos

Los derechos fundamentales están garantizados por la Constitución Mexicana y la del Estado de Oaxaca, así como por acuerdos internacionales que protegen el derecho a la vida, la libertad e integridad física, al debido proceso y a la libertad de pensamiento, expresión y reunión, así como la participación en la dirección de asuntos públicos, el derecho a votar y ser elegido, el derecho de tener acceso a la función pública. En la propia Constitución el Estado Mexicano protege el derecho a protestar pacíficamente, a escribir y publicar y reunirse con fines pacíficos.

México ha firmado y ratificado numerosos tratados internacionales de protección a los derechos humanos⁵, adquiriendo con ello obligaciones como Estado Parte. Sin embargo, como denuncia el *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en México* que 33 organizaciones y universidades entregaron en abril del 2007 al presidente de la CIDH, Florentín Menéndez en su visita a México, el gobierno mexicano incumple al menos 15 tratados, entre otros la Convención contra la Tortura, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador que garantizan los derechos fundamentales a la igualdad, no discriminación y salud; el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas; el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que establece que todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia, y que se les debe garantizar un tribunal competente, independiente e imparcial.⁶

Principales rezagos a nivel nacional

La grave crisis de los derechos humanos en México, especialmente de los derechos civiles, se refleja en las cifras negras de la impunidad, la ausencia de un debido proceso, la desprotección de la libertad personal, la persistencia de la tortura como un método de investigación, entre otros, de acuerdo al señalamiento que el *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*⁷ de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México realizó en 2003.

A la fecha, la situación no ha mejorado, por el contrario, se advierte un franco retroceso y una constante en la violación a los derechos humanos a la vista de la comunidad nacional e internacional, junto a la proliferación de oficinas gubernamentales de derechos humanos y la adopción de un discurso políticamente correcto sobre el tema. Agendas de la sociedad civil ponen énfasis en temas como: derechos de las mujeres, de los pueblos indígenas;

⁵ Entre otros destacan la Convención Interamericana de Derechos Humanos, adoptada en 1969 y ratificada por el Senado de la República en 1981; el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos adoptado en 1966 y ratificado en 1981 y en 2001 el Congreso Mexicano aprobó la ratificación/adhesión de México a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. México también ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en 1990.

⁶ Esto último es especialmente importante en los casos de personal militar que comete graves violaciones a los derechos humanos contra civiles, mismos que deberían ser juzgados por la justicia civil, lo cual no ocurre actualmente y sus casos se mantienen dentro de tribunales militares.

⁷ Ver en <http://www.hchr.org.mx/>

derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; seguridad y justicia, sistema público de derechos humanos, defensores y defensoras.⁸ Así como justicia penal, delitos del pasado, migración, derechos de la infancia, libertad de expresión y mecanismos de participación ciudadana.⁹

Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, esta situación no ha pasado desapercibida. En su visita de abril, Florentín Meléndez, se mostró especialmente preocupado por la situación de los defensores de derechos humanos,¹⁰ la situación de violencia contra las mujeres a raíz de la violación y asesinato de la indígena Ernestina Ascensio (16 febrero) por militares, la situación de los migrantes, entre otros. En su reciente visita de agosto sostuvo reuniones temáticas sobre acceso a la justicia, situación de los derechos humanos en Oaxaca -a raíz del conflicto magisterial y social- y en Chiapas, libertad de expresión y acceso a la información.¹¹

No podemos pasar por alto que México, como parte del mundo globalizado, está afectado por el modelo de desarrollo neoliberal que ha puesto el énfasis en la economía mundial y sus grandes empresas, donde las personas, la naturaleza y la cultura no se consideran importantes. Por otra parte, el debilitamiento de los Estados pone en especial riesgo la progresividad de los derechos humanos ante discursos sobre el terrorismo y la seguridad pública; así como la constante violencia política en contra de movilizaciones y movimientos sociales siendo Atenco y Oaxaca los casos más recientes.

Es preocupante la actitud sumisa del gobierno mexicano a los intereses de los Estados Unidos que en el último año ha consolidado las negociaciones en torno a la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), que se presenta como un tratado de libre comercio profundizado, con énfasis en la “seguridad” de las grandes corporaciones transnacionales. Esta “seguridad” para los intereses económicos incluye consolidar las fuerzas represivas y asegurar el acceso a los recursos energéticos y naturales de México y Canadá.¹²

En este contexto es que se da el anuncio del denominado ‘Plan México’ o ‘Iniciativa Mérida’, dibujado presuntamente para la lucha contra el crimen organizado, pero igualmente apto para la lucha contrainsurgente, es ante todo una estrategia de seguridad pública del país vecino e implica grandes riesgos para la soberanía mexicana. Es de mencionar que el despliegue de fuerzas militares en el desempeño de funciones policiales, y de policías militarizadas como la Policía Federal Preventiva (PFP), pone en peligro el

⁸ *Agenda de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los derechos para todas y todos*.— México, 2006.

⁹ *Agenda Pública Ciudadana de Derechos Humanos*. Memoria de los Encuentros y Diálogos de Organizaciones de la Sociedad Civil con Candidatos y Candidatas a la Presidencia de la República y al Congreso de la Unión.—México, 2006.

¹⁰ José Antonio Román y Víctor Ballinas. “Censura la CIDH alto número de ataques contra defensores de derechos humanos en México”, en *La Jornada*, 12 de abril de 2007.

¹¹ Víctor Ballinas. “Denunciarán ante la CIDH “patrón de violencia de Estado” contra mujeres”, en *La Jornada*, 9 de abril de 2007.

¹² V. Antoine Libert Amico. “Doce meses de violencia política: la guerra de desgaste en México. Parte I/II”, en *Boletín "Chiapas al Día"* No. 549, 3 de noviembre de 2007.

respeto y vigencia de los derechos humanos, situación denunciada reiteradamente por organismos civiles.¹³

México vive una crisis de fondo, de estado, de transición, de régimen, con una falta deplorable de estrategia propia. En el 2006 la cuestionada elección presidencial, que aún no logra exorcizar el fantasma del fraude electoral, derivó en una mayor crisis de los partidos políticos y una fuerte conflictividad social y polarización, así como en un reacomodo de los poderes fácticos para conservar el control del sistema, entre ellos los grandes empresarios, el narcotráfico, los medios de comunicación, los poderes regionales.

Por otra parte, desde el año 2000, la alternancia política ha convertido al Federalismo en un pretexto del gobierno federal para no asumir responsabilidades por la represión en los Estados, argumentando la “soberanía” de estos últimos, especialmente cuando se ha tratado de controlar la disidencia y las demandas de organizaciones y movimientos sociales. Ejemplos durante los últimos sexenios hay suficientes: detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, masacres como las de Aguas Blancas (Guerrero 1995), Acteal (Chiapas 1997) y Agua Fria (Oaxaca 2001). Hasta ahora la tendencia observada, a un año de gobierno de Felipe Calderón, no presenta mejores perspectivas para los derechos humanos, por el contrario afirma la aplicación de políticas de “mano dura”.

Y en el horizonte se ve el humo de un nuevo conflicto armado. Desde mayo pasado han desaparecido dos integrantes del Ejército Popular Revolucionario (EPR)¹⁴, un luchador social y continúa el hostigamiento a exguerrilleros¹⁵. Hay señales de que se ha desatado una guerra de baja intensidad, misma que se mantiene en Chiapas desde 1994 ante un conflicto no resuelto.

No podemos dejar de mencionar la grave situación de violencia que enfrentan los periodistas a nivel nacional, desde el año 2000 al menos 32 comunicadores han perdido la vida y siete han desaparecido en el mismo lapso.¹⁶ Sin duda el caso de la periodista Lydia Cacho, violentada en sus derechos fundamentales por el gobernador de Puebla, Mario

¹³ Ver sobre los riesgos Declaración de Amnistía Internacional, publicado el 5 de octubre del 2007, AMR 41/058/2007. “Proteger del terrorismo” a EU, otro fin de la Iniciativa Mérida. Andrea Becerril y José Antonio Román. “Servirá México de cazaterroristas a EU, acepta SRE” en La Jornada, 25 de octubre de 2007; Roberto Garduño y Enrique Méndez. “Condenan diputados la “entrega de la soberanía” de México a EU” en La Jornada, 26 de octubre de 2007.

¹⁴ Es evidente la reactivación de la presencia guerrillera en México y Oaxaca, así lo evidencian el atentado del Ejército Popular Revolucionario (EPR) a instalaciones de PEMEX en Querétaro y Guanajuato el 10 de julio; en Veracruz y Tlaxcala, el 10 de septiembre; y a una tienda departamental en la ciudad de Oaxaca, el 2 de agosto del 2007. Reclaman la presentación de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez, desaparecidos desde el 25 de mayo pasado. Hasta el momento ni el Gobierno del Estado ni el Federal han dado noticias sobre su paradero.

¹⁵ Desde el pasado 26 de noviembre Francisco Paredes Ruiz, militante en los años sesenta del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR) y miembro cofundador de la Fundación Diego Lucero A.C., se encuentra desaparecido. También Hermenegildo Torres Cruz, integrante de Izquierda Democrática Popular y ex guerrillero del Partido Revolucionario Obrero Clandestino Unión del Pueblo-Partido de los Pobres fue detenido y, posteriormente liberado. Ver Octavio Vélez. “Reedita el gobierno federal guerra sucia ante incapacidad de investigación”, en Noticias, 18 de septiembre de 2007.

¹⁶ Balbina Flores. “Atentados, levantones y amenazas contra periodistas”, en Revista Zócalo, México, junio 2007.

Marín, ha sentado un precedente a nivel nacional. Lamentablemente, el fallo de la Suprema de Justicia al exonerar al gobernador puede marcar la tendencia para el caso de Oaxaca que ahora revisa.

El retroceso en Oaxaca

Oaxaca ocupa un lugar estratégico en el Sureste para el PPP [Plan Puebla Panamá]. Un estado pobre y no porque no tenga riqueza, sino por el cacicazgo político de más de setenta, ochenta años del PRI... Detrás de un interés político hay un interés económico. (Erangelio Mendoza)

El rezago estructural en Oaxaca tiene en las condiciones de marginación y pobreza su principal manifestación. Junto a su riqueza cultural y natural, el estado enfrenta los niveles educativos más bajos del país, procesos de exclusión de grupos sociales, ingresos y empleo insuficientes y precarios, dispersión poblacional, altos índices de migración, discriminación. Todos estos factores limitan el ejercicio de derechos económicos, sociales, culturales e inciden directamente en los civiles y políticos.

Aunado a lo anterior, la prevalencia del autoritarismo en la actuación del Poder Ejecutivo ha sido una constante en las últimas décadas, desdibujando el equilibrio de poderes, característica de un régimen democrático. La administración de Ulises Ruiz, y sus inmediatos antecesores, se ha caracterizado por su política represiva contra opositores y movimientos sociales; intimidación y agresiones contra defensores de derechos humanos, ataques contra la libertad de expresión¹⁷, restricción de marchas y movilizaciones, detención ilegal de dirigentes sociales y políticos¹⁸, la injerencia gubernamental en las instituciones públicas de Derechos Humanos, represión al Movimiento Magisterial y negación de elecciones libres en municipios.

Las graves violaciones a estos derechos han sido reiteradamente denunciadas por las organizaciones de derechos humanos¹⁹, entre ellos el derecho a la vida, a la integridad y seguridad personal, a la libertad personal, a la libertad de expresión y pensamiento, a la libertad de reunión y asociación y a la libertad de circulación y residencia, entre las más recurrentes. Es de mencionar que la realización y defensa de los derechos civiles y políticos ha sido considerado como un indicador del avance democrático de una sociedad, mismo que en Oaxaca tiene grandes pendientes por resolver.

¹⁷ VI Informe de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos.—Oaxaca, Diciembre 2005.

¹⁸ Durante 2005 fueron detenidos líderes del Consejo Indígena Popular de Oaxaca (CIPO), la Promotora contra el Neoliberalismo (COMPA), el Ayuntamiento Popular de San Juan Lalana, el Frente Único Huautleco y el Sindicato de los Tres Poderes. En 2006 la situación se recrudeció significativamente.

¹⁹ Entre ellas, AI, Red Oaxaqueña de Derechos Humanos, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos “Todos los Derechos para Todas y Todos”, Coordinación Alemana para los Derechos Humanos en México.

III. Realidad Oaxaqueña

Oaxaca es un ingrediente importante en la pugna por el poder y liderazgo que a nivel nacional se libra entre los partidos políticos. Sin duda el proceso de elección del año pasado, influyó de manera determinante en las decisiones que desde el gobierno estatal y federal se tomaron para el “manejo del conflicto” que no su solución. Hoy día, la crisis sociopolítica se ha profundizado y alcanzado a prácticamente todos los actores involucrados; así también se han creado nuevas fuentes de conflicto y siguen sin abrirse canales adecuados a la participación ciudadana.

A más de un año de la intervención de la PFP en la Ciudad de Oaxaca (29 de Octubre de 2006), la situación de los derechos humanos tiene en la impunidad y la falta de justicia dos de sus grandes pendientes, por ello se ha instalado definitivamente en la agenda civil oaxaqueña como un problema político de primer orden. Es evidente que Oaxaca atraviesa por un serio problema institucional que se manifiesta en la situación de los derechos humanos y en el tratamiento judicial que han dado las instituciones del estado al conflicto social.

1. Violencia política

La permanencia en Oaxaca del viejo régimen autoritario mexicano, el PRI-gobierno, puede fácilmente reconocerse y explica la situación de rezago democrático en la entidad: el gobernador como figura que concentra el poder, ausencia de separación de poderes, impunidad, aplicación parcial de la justicia, falta de independencia en instituciones claves para la vida democrática como la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Estatal Electoral y el Tribunal Superior de Justicia; así como la falta de aplicación de la ley de transparencia y acceso a la información, entre los más significativos.

Lo anterior se evidencia en una fuerte conflictividad y tiene en la violencia política una de sus principales manifestaciones. Durante el Monitoreo pudimos observar la permanencia de una violencia política, misma que se ha profundizado en el último año, en contra de opositores políticos por parte de agentes del estado y a nivel regional por parte de los cacicazgos y poderes informales, que han mantenido el control y la autoridad por décadas. A decir, de Víctor Raúl Martínez²⁰,

En los últimos cinco, seis años, esta violencia se ha recrudecido. Ha habido asesinatos de líderes políticos [...] La violencia política que se dio en la sucesión de gobernador [2004...], como producto de lo que yo denomino el “gubernadorismo autoritario” o el “autoritarismo subnacional”. La idea de que en los países en proceso de transición democrática no siempre la transición o la democracia se expande de la misma forma en todo el territorio, y que ha veces por el contrario, se mantengan enclaves autoritarios y se profundice el autoritarismo, con una carga de violencia política sobre todo contra los opositores. Los crímenes políticos se vuelven algo más o menos frecuente, durante estos últimos años ha habido crímenes espectaculares y otras muertes sospechosas, dirigentes, activistas políticos o políticos que se accidentaron [...]

²⁰ En entrevista personal, septiembre de 2007.

La ruptura de la hegemonía a nivel nacional del partido de estado, el PRI, generó fuertes pugnas al interior del país por el control del poder local, que, paradójicamente ha fortalecido diversos cacicazgos regionales, a veces personales, otras de partidos o de grupos empresariales. Oaxaca es un claro ejemplo de ello. Es de mencionarse que la falta de canales institucionales para la resolución de los conflictos, de diverso tipo, ha llevado en no pocos casos a que las diferencias se resuelvan de manera violenta. A este estado de cosas también contribuye la ausencia de un marco legal fuerte que se traduce en instituciones débiles.

2. Persistencia de la crisis sociopolítica en Oaxaca

Como se ha hecho evidente en los informes rendidos por instancias locales, nacionales e internacionales de derechos humanos, la crisis en Oaxaca es profunda., aquí algunos de sus signos más evidentes:

Conflicto social 2006:

- a) La no intervención de los poderes federales para buscar una salida pacífica al conflicto del 2006.
- b) La nula investigación de los crímenes cometidos contra integrantes y simpatizantes de la APPO, en tanto permanecen en prisión siete presos del movimiento social.
- c) La protección e impunidad que el gobierno del estado ha brindado a funcionarios públicos señalados como responsables directos de las agresiones y crímenes cometidos contra el movimiento social.
- d) La utilización de órdenes de aprehensión como mecanismo de control y desmovilización del movimiento social, especialmente contra la APPO y el magisterio.
- e) La nueva escalada de violencia de las fuerzas públicas del 16 de Julio de 2007²¹, donde fueron detenidas 40 personas y el 2 de noviembre con la detención al menos 20 personas.
- f) La permanencia de un clima de intimidación contra dirigentes sociales, participantes activos de la APPO y defensores de derechos humanos.

Otros signos de la crisis:

- g) Existen más de 100 escuelas tomadas en la entidad, en las cuales se enfrentan maestros y padres de familias de las secciones 22 y 59 del SNTE, recién creada durante el conflicto, por el control de las mismas.
- h) El surgimiento de nuevos conflictos regionales por la imposición de megaproyectos, como la construcción de la Eoloeléctrica La Venta II, parte del PPP, en el Istmo de Tehuantepec, o el proyecto de construcción de la Presa “Paso de la Reina” en la Costa.
- i) Movilizaciones de pequeños comerciantes, taxistas, permisionarios, la mayoría afiliados a organizaciones gremiales priistas, entre ellas la CROC.

²¹ En esta ocasión Emeterio Marino Cruz, profesor que participaba en la manifestación, fue detenido y golpeado brutalmente por elementos policíacos dejándolo en estado de coma por varias semanas. Actualmente se recupera lentamente pero las secuelas son evidentes en su salud. Más información en: <http://www.emeteriomarinocruz.blogspot.com/>

- j) Existencia de 350 conflictos agrarios en la entidad, 15 de ellos de gran peligrosidad: entre San Francisco del Mar e Ixhuatán; Santiago Amoltepec y Zaniza, Textitlán, Yucutindóo y Zenzontepec; San Isidro y San Miguel Aloapam, entre otros.²²
- k) Visibilización de la guerra que el crimen organizado (narco) sostiene en el estado por el control de la plaza, situación evidente sobre todo en el Istmo, Costa y Tuxtepec.
- l) Creciente militarización del estado, bajo el argumento de la seguridad pública, pero que sin duda tiene un trasfondo empresarial, como la puesta en marcha del PPP.
- m) Agresión a los medios de comunicación y periodistas.²³
- n) La postergación de una Reforma del Estado, misma que desde el gobierno del estado se insiste en realizar sin la verdadera participación de la ciudadanía.

Para algunos dirigentes sociales y analistas, persiste un clima de “terrorismo de estado” como política diseñada para desactivar al movimiento social. Con la clara intención de amedrentar, crear temor en las personas, inhibir su acción y participación.

3. Elecciones 2007

Como cada tres años, durante 2007 en Oaxaca se puso en marcha un proceso electoral con dos elecciones: la primera para diputados al Congreso Local y la segunda para el nombramiento de concejales para los 570 Ayuntamientos del estado, 418 por el régimen de usos y costumbres y 152 por la vía de los partidos políticos. El Instituto Estatal Electoral (IEE) es la instancia encargada de la organización y realización de las elecciones locales, de promover el voto y otorgar los recursos públicos a los partidos políticos²⁴. En este año las fechas definidas fueron el 5 de agosto y 7 de octubre. Cabe mencionar que la legislación estatal electoral²⁵ abarca el derecho de la ciudadanía a emitir su voto en las elecciones estatales, de acuerdo con ella el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible (Art. 6 del CIPPEO).

El IEE, de acuerdo a su normatividad interna, es un organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones. Se constituye por seis consejeros electorales con derecho a voz y voto, acreditados por el Congreso del Estado. Los partidos políticos con registro cuentan con un representante con derecho a voz, pero sin voto. Las modificaciones realizadas del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO) de 1997 establecen que la Contaduría Mayor de Hacienda

²² De acuerdo con declaraciones del Subsecretario de Gobierno Joaquín Rodríguez Palacios, dadas al Diario Noticias, 17 octubre de 2007.

²³ En la Declaración del Primer Congreso Oaxaqueño de Periodistas, realizado 1y 2 de diciembre de 2007, se exige castigo a los culpables de asesinatos y atentados contra comunicadores, y voceadores. En, <http://revolucionemosoaxaca2.blogspot.com/2007/12/declaracion-del-primer-congreso-oaxaqueo.html>

²⁴ Al erario público las elecciones del nuevo congreso le costaron 175 millones de pesos, aparte se asignó a los partidos más de 26 millones para su financiamiento. En Pedro Matías. “Por abstencionismo, cada voto costo cuatro salarios mínimos”, en Noticias, 7 de agosto de 2007. Se desconoce el costo de las elecciones municipales.

²⁵ Constitución local en su Título segundo; Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca (CIPPEO); Código Penal de Oaxaca en su Título XXI sobre Delitos contra la legitimidad de las elecciones.

de la Cámara de Diputados podrá fiscalizar el manejo de los recursos destinados al IEE (Art. 59 Fracción 2).²⁶

Por su parte el Tribunal Estatal Electoral (TEE) es un órgano jurisdiccional autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones que tiene a su cargo la resolución de los medios o recursos de impugnación; garantizará que los actos y resoluciones electorales se sujeten a los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad (Art. 245 del CIPPEO). Se integra con seis magistrados nombrados por la Cámara de Diputados a propuesta del Poder Judicial del Estado, tres propietarios (numerarios) y tres suplentes (supernumerarios).

Contrariamente a lo establecido en la legislación, el Proceso Electoral 2007 se ha desarrollado bajo circunstancias de gran inestabilidad política. El ámbito municipal resintió la crisis de gobernabilidad y se profundizó. Recordemos que durante 2005 se desconocieron autoridades municipales y se nombraron “autoridades populares”²⁷ en cinco municipios; durante el conflicto social del año pasado se agregaron tres más, a saber, San Antonino Castillo Velasco, Santa María Atzompa y la Villa de Zaachila. Hubo también varios palacios municipales tomados en protesta por la represión al magisterio y en apoyo a la APPO, entre ellos Huajuapam de León y Tuxtepec. En estos municipios se observan signos alarmantes de confrontación, ya que una vez mermada la intensidad de la crisis en el estado ahora se están “cobrando cuentas pendientes” tanto a simpatizantes de la APPO, como a simpatizantes del PRI.

Durante septiembre de 2006, en los momentos álgidos de la crisis oaxaqueña, el Congreso local impulsó una reforma electoral que proponía ampliar una año más el periodo a los diputados y presidentes municipales para lograr en 2012 una sola elección de todas las autoridades estatales. Esto también significaba que de 2010 a 2012 se elegiría un gobernador interino. Otras de las propuestas era la reducción de los periodos de campaña, suprimir la facultad al Congreso de calificar las elecciones, reducir prerrogativas a los partidos políticos. Dicha propuesta fue duramente criticada por los diversos sectores sociales en la entidad y el país, impugnada, la Suprema Corte Justicia de la Nación dejó sin efecto esta reforma por inconstitucional.²⁸

Hasta el 12 enero de 2007, el Congreso del Estado aprobó por unanimidad el decreto para la realización de elecciones en la entidad y ordenó al Instituto Estatal Electoral emitir la convocatoria correspondiente. En otras palabras, en las condiciones actuales del Estado, los diferentes actores políticos reconocían la dificultad para desarrollar una jornada favorable a

²⁶ Son fines del IEE: a) contribuir al desarrollo de la vida democrática; b) preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; c) integrar el registro de electores; d) asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; e) garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y de los Ayuntamientos; f) velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, y; g) coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política. Art. 58 del CIPPEO, en Instituto Estatal Electoral. *Compendio de Legislación Electoral Oaxaca*.—Febrero 1998.

²⁷ En contraposición a las oficiales. Es decir, autoridades reconocidas por la ciudadanía pero sin reconocimiento por parte del gobierno del estado y sus instituciones, y sin presupuesto público. Los cinco ayuntamientos populares eran: San Juan Lalana, Jalapa del Marqués, Magdalena Tlacotepec, Santa Catarina Juquila y San Blas Atempa.

²⁸ “Invalida SCJN reformas electorales en Oaxaca”, en El Universal, 9 enero 2007.

la libre y plena expresión de la voluntad de la sociedad civil, hundida en la crisis política y social del Estado.

En un intento por establecer reglas claras para la realización de las elecciones, y en una clara muestra de debilidad institucional, el IEE hizo públicas, el 27 de abril, las “Bases de equidad y legalidad para el proceso electoral ordinario dos mil siete”²⁹, que entre otros principios establece:

1“6. Los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, generarán entre la sociedad civil un ambiente de seguridad, confianza y certeza de que su voto será contado, mediante la consolidación y el reposicionamiento de la imagen de los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, así como de los órganos electorales.

27. Los partidos políticos, las coaliciones y sus candidatos, desarrollarán sus campañas en el más estricto apego a la normatividad electoral vigente, para contribuir al exacto cumplimiento de la ley; absteniéndose de utilizar bienes, recursos y servicios públicos para el desarrollo de sus actividades proselitistas (...).”

Cabe señalar que el Consejo General del IEE, la máxima autoridad interna, desde su integración ha sido fuertemente criticado por su inclinación hacia al gobierno estatal y el bajo perfil de los consejeros. Parte de la duda del quehacer del IEE está basada en su actuación en las pasadas elecciones del 2004 para gobernador. En el imaginario de una buena parte de la sociedad oaxaqueña, y de los actores sociales y políticos, está la percepción del fraude electoral, del IEE “como un operador más del priismo, más que un garante de elecciones imparciales, equitativas”, a decir del analista Víctor Leonel Martínez.

²⁹ El texto completo puede consultarse en: <http://www.iee-oax.org.mx/acuerdos/bases240407.pdf>

IV. Proceso Electoral 2007

1. Elección de diputados: 5 de agosto del 2007

Poder Legislativo

El Congreso del Estado se renueva cada tres años y está integrado por 42 diputados, 25 electos por el principio de mayoría relativa y 17 por representación proporcional (plurinominales), es decir de acuerdo al número de votos obtenidos por los diferentes partidos políticos.³⁰ De acuerdo con el artículo 59 de la Constitución Local, son facultades de la Legislatura, entre otras: dictar leyes, expedir leyes reglamentarias, iniciar leyes y decretos ante el Congreso de la Unión, calificar las elecciones de los Ayuntamientos; suspender ayuntamientos, desaparecer poderes, o revocar el mandato de alguno de sus miembros.³¹

Ambiente previo a las elecciones del 5 de agosto

El pueblo no interviene en absoluto en cuanto a las propuestas a legislar. El pueblo es el último en enterarse de lo que los diputados hacen en su contra. (Zenen Bravo)

Hemos ya descrito el contexto inmediato en que se desarrolló el actual proceso electoral, toca el turno a aquellos acontecimientos que de manera directa incidieron en la realización de la jornada para la elección de diputados.

En primer lugar, la división al interior de la APPO entre el bloque electoral y el no electoral, que se hizo evidente desde el inicio del proceso, marcó la dinámica de la Asamblea durante el presente año. Si bien a raíz del acuerdo en la Asamblea Estatal de Delegados celebrada los días 10 y 11 de febrero del presente año, la APPO hace un llamado a que las organizaciones que participaran en el proceso electoral, tanto local como municipal, reivindicaran las demandas del pueblo de Oaxaca, poco a poco se fueron generando una serie de diferencias entre las organizaciones y el cuestionamiento a los líderes que decidieron contender por puestos de elección popular.

Si bien, hay la gran necesidad de candidaturas ciudadanas, es decir por fuera de los partidos políticos³², varias de ellas fueron francamente hostigadas en un afán de deslegitimar a los

³⁰ La figura del diputado plurinominal apareció por primera ocasión en la Ley de Reformas y adiciones a la Ley Electoral Federal, el 28 de diciembre de 1963, y se les llamó diputados de partido. El objetivo de la reformulación era dar acceso a las minorías electorales, que sirvieron realmente como un elemento de pluralización más bien artificial de dicha representación y sobre todo como un elemento legitimador del sistema en su conjunto. En Ricardo Álvarez Arredondo. “Fórmulas de integración para las Cámaras del Congreso de la Unión”, en:

http://prdleg.diputados.gob.mx/debate_parlamentario/Debate_parlamentario_julio_agosto/p_interior.html

³¹ Ver también: Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. En:

<http://www.congresooaxaca.gob.mx/>

contendientes, como sucedió con Aldo González que intento contender para la diputación del PRD por el Distrito III con sede en Ixtlán de Juárez.

El asesinato de Jaime Barrita, coordinador de campaña del candidato a diputado local del PRD por el distrito de Ejutla, César Vargas, a principios de junio, fue otra clara manifestación de la violencia política desatada en el estado. Mientras las autoridades sostienen que se trata de un “crimen pasional”, la dirigencia del partido lo relaciona con sus actividades partidarias. Se desconocen hasta el momento avances en las investigaciones.

Las pugnas internas entre los partidos de oposición, especialmente en el PRD para el nombramiento de candidatos a diputados, llevaron a evidenciar ante la opinión pública supuestos vínculos de candidatos y precandidatos con el PRI. El pragmatismo político observado se tradujo en una falta de credibilidad hacia los partidos. Candidatos como Roberto Molina que sin el menor rubor transitaron de la izquierda a la derecha (PRD a PNA) o precandidatos como Juan Díaz Pimentel que pasaron del PRI a la oposición evidenciaron la ausencia de identidad partidaria. Recordemos también la actuación que la Cámara Local jugó el año pasado al solicitar la intervención de la fuerza federal para desalojar el plantón magisterial, esto sigue presente en la memoria colectiva.

Las campañas se concentraron en la utilización de los medios masivos de comunicación, encareciéndolas excesivamente. En el caso de la oposición, la limitada presencia de los candidatos en las regiones y comunidades del estado no logro remontar la enorme cantidad de recursos que el gobierno del estado puso en juego para mantener el poder.

Consideramos que diversas acciones estuvieron encaminadas a promover el “voto del miedo” y disuadir la participación en las elecciones y la movilización social en torno a la Guelaguetza Popular convocada por la APPO para el 16 de julio. Algunos analistas sostienen que quien mayormente se beneficia con el abstencionismo es el PRI.³³

Algunos ejemplos, el dispositivo policiaco montado con motivo de las “guelaguetzas oficiales” para prevenir supuestos atentados del EPR a partir de la utilización del Auditorio Guelaguetza³⁴ por militantes priistas el 13 de julio; la represión policíaca ejercida contra la APPO y el Magisterio por corporaciones estatales y federales el 16 de julio; la supuesta explosión de artefactos explosivos en contra de la transnacional SEARS en el centro comercial Plaza del Valle tres días antes de las elecciones; nuevos rumores de ejecución de órdenes de aprehensión contra líderes y simpatizantes de la APPO.

La jornada electoral se anunció con una treintena de “focos rojos” según el Secretario de Protección Ciudadana, Sergio Segreste Ríos, en municipios caracterizados por problemas políticos, sociales y agrarios; donde las autoridades municipales o habitantes no iban a permitir la instalación de casillas, ante diversas inconformidades, entre ellas la falta de obra pública, actos de compra de votos en varias comunidades y colonias populares, de

³² En este momento, la legislación vigente no permite esta figura, todos los candidatos deben ser miembros o militantes de un partido político.

³³ Entrevista con Víctor Leonel Juan Martínez.

³⁴ Lugar donde tradicionalmente se celebra la festividad de la Guelaguetza.

amenazas y chantaje, reubicación de casillas a domicilios particulares de militantes del PRI.³⁵

Por otra parte, la confusión generada por el empalme de las elecciones municipales y las campañas de precandidatos relegó a un segundo plano la elección de diputados. Fueron evidentes costosas campañas publicitarias por ejemplo en la Ciudad de Oaxaca de los precandidatos de oposición, especialmente en el PRD. Cabe señalar que las precampañas no están reglamentadas en la ley electoral, quedando al margen de la ley, con gastos excesivos sin ningún control.

Al igual que el año pasado, el Magisterio y la APPO convocaron a ejercer un “voto de castigo” contra el PRI, el PAN y el PVEM, mismo que no tuvo el apoyo logrado en las elecciones presidenciales, quedando el llamado en un nivel discursivo. En algunos municipios también se realizaron acciones de “limpieza electoral”, es decir el retiro de propaganda electoral, que tampoco tuvieron el respaldo logrado en 2006.

Resultados de la jornada electoral

*La gente no tenía opción por quien votar, como no hay opciones... el abstencionismo.
(P. José Rentería)*

La votación, de acuerdo a los datos oficiales fue de 36.87% y la abstención del 63.13%. De acuerdo al número total de electores inscritos en la lista nominal, sólo 17 de cada 100 personas votaron por el PRI, 10 por el PRD y 5 por el PAN, 2.8 lo hicieron por otro partido, y el restante 1.4 anuló su voto. Sin duda estas cifras evidencian la severa crisis de representatividad y legitimidad que enfrentan los partidos en su conjunto.

Los anteriores resultados fueron suficientes para que en una elección con escasa participación, y un activo “voto duro”, el PRI volviera a obtener los 25 escaños en disputa, y la oposición tuviera que conformarse con la distribución de las diputaciones plurinominales³⁶. Lo anterior dejó al PRI, como en los mejores tiempos, el control total de la Cámara de Diputados al tener la mayoría de curules, y continuar garantizando al Ejecutivo el control del Estado. La composición de la LX Legislatura es la siguiente:

³⁵César Morales Niño, “Advierte la SEPROCI: Alerta en 30 municipios”, en Noticias, 30 de agosto de 2007.

³⁶ El pasado 23 de octubre se resolvió la impugnación por una de las diputaciones entre el PAN y la Coalición por el Bien de Todos, compuesta por el PRD, PT y PCD, recayendo la diputación en Zenen Bravo Castellanos, exconsejero de la APPO.



Gráfica: EDUCA

De acuerdo a los resultados preliminares: los tres distritos con mayor votación fueron: Acatlán de Pérez Figueroa (50.37%), seguido de Asunción Nochixtlán (49.32%) y Teotitlán de Flores Magón (47.71%), zonas caracterizadas en el pasado por ser lugares de “voto duro” del PRI. Por otra parte, los distritos de menor participación fueron: Tlacolula de Matamoros (28.61%), Miahuatlán de Porfirio Díaz (29.59%) y Oaxaca de Juárez –Norte (30.66%). Este último llama la atención, contrario al llamado por el “voto de castigo” al PRI y al PAN que la APPO y el Magisterio realizaron, parecería leerse un voto de castigo a la oposición.

Cabe mencionar que el acceso a la información sobre los resultados finales en la página web del IEE no está garantizado. La información disponible en su página web no es clara ni suficientemente sistematizada para facilitar el acceso de los usuarios. Así también faltan los porcentajes finales de abstención y participación en la Jornada Electoral³⁷; la información del número de casillas no instaladas, paquetería robada, urnas quemadas y el número de electores que por estas circunstancias no pudieron ejercer su derecho al voto.

Delitos electorales e irregularidades del proceso

El Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en sus artículos 391 a 401 define como delitos electorales toda acción u omisión que viole las garantías del voto. La legislación estatal electoral tuvo su última reforma en el 1997, y según especialistas esta reforma dejó muchas lagunas legales en la materia, además de mecanismos insuficientes y una estructura de procuración de justicia y jurisdicción electorales débil. Estos delitos pueden denunciarse ante la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales (FEPADE), instancia dependiente de la Procuraduría General de la República (PGR).

Pudo constatarse en las pasadas elecciones que la práctica de compra y coacción del voto es una práctica generalizada a todos los partidos políticos. Otras irregularidades durante la jornada fueron el acarreo de votantes, el robo y quema de urnas, así como la no instalación de al menos 30 casillas en 10 municipios.³⁸

³⁷ Ver Cuadro en el Anexo, realizado a partir del IEE completado con fuentes hemerográficas y cálculos propios.

³⁸ Octavio Vélez. “Abstencionismo marca los comicios para renovar Congreso en Oaxaca”, en La Jornada, 6 de agosto. Santiago Amoltepec, San Juan Cotzocon, Santiago Juxtlahuaca, Tlaxiaco, Santo Domingo

Hay cosas que son tan evidentes como esta compra de votos que hubo el día el 5 de agosto, que a media cuadra estuvieran llegando la gente en las camionetas, entraban a votar y a la media cuadra ya les decían ¿a dónde te llevamos tu tinaco? Anduvieran repartiendo tinacos, anduvieran repartiendo cemento. Por supuesto son delitos electorales, más todavía tratándose de esta compra de votos tan evidente el día de la misma elección. Pero ¿quién denunció? Solamente lo denunció la gente que lo veía por el radio. Pero nunca hubo una acusación formal de alguno de los miembros o representantes de los partidos políticos. Lo veían, es más, muchos hasta tomaron fotos, tienen pruebas, pero hay una complicidad de tal manera que no ha sido posible decir. Si vamos y preguntamos: ¿cuántas denuncia tienen? Si tienen dos es mucho. Pero las demás las pasaron por alto. Y eso conlleva a más corrupción y más corrupción, se corrompe uno y se corrompe el otro. (Alba Cruz)

Entre la población electoral persiste la percepción de estas prácticas. Si bien, la FEPADE no recibió ninguna demanda, durante las entrevistas pudimos conocer de un caso en la Sierra Sur, así como casos que se presentaron ante los Consejos distritales por los partidos políticos.

Los delitos electorales se cometen porque la Fiscalía Especializada para Delitos Electorales tampoco sirve de mucho. (...) Aunque presentes una y mil demandas, ninguna procede favorablemente aunque hay evidencias, actos de flagrancia, encuentran candidatos en oficinas del gobierno, o repartiendo despensas o programas sociales. Y no va a pasar nada porque la FEPADE no tiene atribuciones alegadas. De origen es un organismo débil, es un elefante blanco que no sirve para mucho. (Victor L. Juan Martínez)

Llama la atención el alto grado de votos nulos de la jornada electoral, que alcanzaron el 3.97 % del total de la votación. Esto tiene sin duda varias explicaciones, una de ellas es que el trabajo de capacitación a los funcionarios de casilla fue deficiente; otra explicación es que la ciudadanía no mira como opción de cambio a los partidos políticos y estos han dejado de representar los intereses y demandas reales de la población. Cabe señalar que es mayor el porcentaje de votos nulos que el obtenido por cada uno de los partidos pequeños, como puede verse en el conteo final.³⁹ En este sentido se afirma que dichos partidos terminan jugando un papel de “esquirolas” al fragmentar el voto de la oposición.

El comportamiento de los políticos, de los partidos políticos, de los órganos electorales, por supuesto que incide en esa decisión de la gente (abstencionismo). Cuando los políticos prometen demasiado y no cumplen nada, la gente siente esa decepción. La gente está cansada que sexenio tras sexenio se les prometa y se les engañe vilmente. (Raymundo W. López)

Según el IEE, las pasadas elecciones del 5 de agosto fueron las elecciones más observadas, se registraron alrededor de 2500 observadores. Lo paradójico es que ninguna organización de observadores u observadores de manera particular hicieron públicos los resultados de su observación, a diferencia de años anteriores, en que organismos civiles han presentado a la opinión pública sus valoraciones del proceso. Esta situación nos hace pensar en una estrategia más de legitimación de resultados electorales fraudulentos, de observadores “fantasmas” para una democracia simulada.

Huendío, Santiago Yaveo, Juchitán, San Francisco del Mar, San Juan Copala, San Pedro y San Pablo Ayutla Mixes.

³⁹ Ver Anexo.

2. Elección de Ayuntamientos. 7 de octubre

Ambiente previo a las elecciones

A los resultados de las elecciones del 5 de agosto para renovar la Cámara Local, donde el PRI logró la mayoría, el inicio de las elecciones municipales en los municipios de mayor importancia poblacional, como Oaxaca de Juárez, significó la concentración de los partidos y los medios en el siguiente proceso, quedándose relegadas las elecciones para diputados/as y el debate sobre sus resultados.

La complejidad del actual proceso electoral deriva de los conflictos que varios municipios arrastran: inconformidades por la falta de transparencia en el manejo y distribución de recursos públicos, la falta de obra pública, abusos de autoridad, incremento de la inseguridad pública, diferencias entre la cabecera y agencias, conflictos poselectorales no resueltos, cerrada competencia electoral, entre otros.

Las disputas entre los partidos políticos por las candidaturas y entre sus diferentes facciones, un caso emblemático fue la elección de candidatos opositores a la presidencia municipal de la ciudad capital. En un primer momento se buscó una candidatura de unidad entre los partidos del Frente Amplio Progresista (FAP)⁴⁰, para ello se realizó una encuesta donde la pequeña diferencia entre Humberto López Lena, precandidato del PCD, y Lenin López Nelio por el PRD, llevó a este último a rechazar los resultados y romper la unidad. Posteriormente la candidatura de López Lena recibió el apoyo del PCD y PT, sin embargo, Bernardo Vásquez Colmenares, también precandidato del PCD, se inconformó con esta candidatura y la impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)⁴¹ quien finalmente ratificó la candidatura de López Lena.

Esta situación llevó a campañas de difamación entre los candidatos, impidiendo que las propuestas y plataformas electorales se difundieran entre los votantes. Por otra parte, los gastos excesivos desde las precampañas, no tuvieron ningún control por parte de la autoridad electoral. En cuanto a los topes de campaña legalmente establecidos, si bien existe una instancia para su vigilancia, la Comisión de Prerrogativas, es fácilmente rebasada en sus atribuciones “porque la sanción no está a la altura para corregir”.⁴²

El caso del sociólogo Víctor Raúl Martínez, quien buscaba la candidatura a la presidencia de la ciudad capital es muy ilustrativo al respecto: “Nosotros llevábamos hasta ese momento gastados como 34 mil pesos de la precampaña, dábamos datos de en que los habíamos gastado, quien nos había proporcionado el dinero, eso comparado con los

⁴⁰ El FAP integrado por el PRD, PCD y PT, ha apoyado al “presidente legítimo” Andrés Manuel López Obrador.

⁴¹ César Morales Niño, “TEPJF resuelve una ejecución de sentencia pero no lo informa”, en Noticias, 1 de octubre de 2007; Pedro Matias. “Ratifican candidatura de Convergencia para López Lena”, en Noticias, 2 de octubre de 2007

⁴² Entrevista con Consejeros Electorales del IEE.

millones de pesos que han gastado Lenin López Nelio [PRD], Guillermo Zavaleta [PAN], Carlos Moreno Alcántara [PAN], son millones de pesos... Si los comunicólogos me decían ‘tienes que meterle a la televisión porque los tiempos son muy cortos’, pero ¿de donde?...”

A semejanza de otras elecciones y de la elección de diputados, persisten las prácticas de compra y coacción del voto, alentadas desde el aparato gubernamental. La entrega de despensas y dinero en efectivo (hasta 2 mil pesos por voto), fueron de las denuncias públicas más realizadas por la ciudadanía ante los medios de comunicación. Lamentablemente las denuncias ante la FEPADE por este delito son escasas, ante la dificultad para que el delito pueda ser probado, además como se trata de un “delito no grave” la impunidad está prácticamente garantizada.

En una clara violación a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, la Red de Organizaciones Civiles Cristianas y Asociadas (ROCCA) y la Cofraternidad de Pastores del Estado negociaron con el ex secretario general de Gobierno Jorge Franco Vargas su voto a favor del PRI y distribuyeron trípticos que descalifican al PRD, PAN y Convergencia e invitan a votar por José Antonio Hernández Fraguas como candidato a la presidencia municipal de Oaxaca de Juárez.⁴³

Los actos de intimidación y agresión en contra de los candidatos opositores, por parte de supuestos priistas, con la finalidad de intimidarlos es otra de las manifestaciones de la descomposición social en Oaxaca.

El candidato del PAN, Guillermo Zavaleta, denunció el terrorismo político-electoral del que está haciendo uso el PRI. Denunció que la madrugada del domingo, en la avenida Camino Nacional, en Santa Rosa Panzacola, un grupo de priistas le quemaron una camioneta rotulada con su propaganda⁴⁴, por estos hechos presentó denuncia penal contra el presidente municipal, Manuel de Essesarte Pesqueira y el gobernador Ulises Ruiz Ortiz.

La madrugada del 7 de octubre, la casa de campaña del PRD en Santa Lucía del Camino (candidato Roque David Reyes Martínez) recibió cuatro disparos que perforaron la cortina. Gregorio Prieto López escuchó los disparos a los 5:20 de la mañana, inculpan al PRI.⁴⁵

Sujetos desconocidos armados a bordo de una camioneta, dispararon en varias ocasiones sobre la casa de la candidata a presidencia municipal de Jalapa del Marqués por el partido Nueva Alianza. También pintarrajaron en las paredes de su domicilio las leyendas como “Renuncia”. Saide Sánchez Gutiérrez acusó ante el Ministerio Público, al Alcalde de Unión Hidalgo de estar atrás del atentado y de las amenazas para que renuncie.⁴⁶

Existen en los medios de comunicación denuncias públicas por la presión que los delegados de gobierno⁴⁷ ejercieron en contra de presidentes municipales para garantizar el voto a favor del PRI. Esta misma situación de chantaje y presión se observó ante la petición de obras

⁴³ Pedro Matías, “Se venden “cristianos” para atacar a la oposición y apoyar al PRI”, en Noticias, 4 octubre de 2007.

⁴⁴ César Morales Niño. “Queman priistas camioneta de Zavaleta; denuncia terrorismo electoral”, en Noticias, 1 de octubre 2007.

⁴⁵ Pascual Salanueva. “Atentados, disparos, acarreo y violencia del PRI en Santa Lucía del Camino contra PRD y PT”, en Noticias, 8 de octubre 2007.

⁴⁶ Misael Orozco, “Balean casa de candidata”, en Noticias, 4 de octubre de 2007.

públicas, de programas sociales como Piso Firme y Unidades Móviles principalmente, así como la amenaza de suspender la entrega de sus participaciones municipales⁴⁸ si el PRI no ganaba en el lugar.

Pudo confirmarse la intervención directa del gobernador Ulises Ruiz a favor de los candidatos del PRI. Sus campañas fueron reforzadas con toda la infraestructura y los recursos del gobierno del estado, situación que se confirma con las declaraciones grabadas que fueron hechas públicas tres días antes de las elecciones en la radio local y posteriormente difundidas a nivel nacional, en el sentido de que “aquí el gobierno es el PRI y vamos a trabajar para que gane el PRI”.

Resultados de la Jornada electoral

Debido a los resultados de la elección de diputados, donde el abstencionismo alcanzó un 64%, la expectativa sobre el desarrollo de la jornada era evidente. Pudimos observar durante la jornada electoral importantes variaciones en la participación ciudadana entre los municipios, de 20 a 60% de abstención.

Los resultados finales fueron los siguientes: el PRI gana en 87 municipios, el PRD en 45, el PAN en 7, PCD en 5, PT en 3, el PVEM en 2 y el PUP en 1. En Santiago Laollaga fueron suspendidas las elecciones al no existir condiciones para su realización, y en Santa Cruz Itundujia existe un empate entre el PRI y el PRD.

El PRI recupera posiciones. En 2004 gobernaba en 73 municipios y en 2001 en 84, aunque en 1998 era gobierno en 113 municipios, en este momento controla los municipios más grandes del estado, incluyendo la ciudad capital. La segunda fuerza electoral sigue siendo el PRD que pierde 2 municipios en relación a 2004, cabe señalar que en 1998 gobernaba en 29 municipios. La caída más importante la registra el PAN, que en 1998 gobernaba 9 municipios, en 2001 y 2004 se benefició del “efecto Fox” ganando 20 y 21 municipios respectivamente. Los municipios que ha perdido se han distribuido entre los partidos pequeños.

El gobierno del estado, a través de diversas instancias, reitero una y otra vez que las elecciones se realizaban en un “clima de tranquilidad y paz social” aunque se reconoció la existencia de 29 “focos rojos”, es decir municipios, caracterizados por su alta conflictividad política. Para ello, las diversas corporaciones policiales a través del Operativo RIMA (Respuesta Inmediata de Máxima Alerta) mantuvieron estrecha coordinación con los Consejos Municipales Electorales en estos municipios.⁴⁹

⁴⁷ Especie de intermediarios entre los municipios y el gobierno estatal, figura claramente anticonstitucional según el artículo 115.

⁴⁸ Recursos federales que los municipios reciben para la realización de obras y programas sociales, etiquetados en los llamados Ramos 28 y 33. El monto que anualmente cada municipio del estado recibe varía según criterios de población y marginación, principalmente.

⁴⁹ Santiago Laollaga, Santa Lucía del Camino, Juchitán de Zaragoza, Zaachila, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, Santiago Juxtlahuaca, Huautla de Jiménez, San Francisco Telixtlahuaca, Santo Domingo Tehuantepec, Jalapa del Marqués, San Blas Atempa, Huajuapam de León, Villa de Etla, Salina Cruz, San Antonino Castillo Velasco, Tlaxiaco, Jalapa de Díaz, San Juan Cacahuatpec, San Juan Guichicovi, San José Chiltepec, Ejutla de Crespo, San Pedro Huamelula, Ixtaltepec, Santa María

Delitos electorales e irregularidades

Los medios de comunicación locales reportaron el día de la jornada diferentes incidentes: acarreo de votantes, compra y coacción de votos; hechos de violencia diversos entre los más graves enfrentamientos con heridos de bala, retención de una diputada ante supuestos actos de compra de votos⁵⁰, agresiones a simpatizantes de partidos de oposición⁵¹, no se instalaron 9 casillas en Santiago Laollaga, San Juan Copala Juxtlahuaca, Santo Domingo Huendio Tlaxiaco.

El PRD por su parte denunció la puesta en marcha por parte del gobierno del estado del operativo denominado “Octubre Rojo”, con la finalidad de obtener, a toda costa, la totalidad de los 152 ayuntamientos.⁵² Diversos actos de compra y coacción del voto fueron denunciados por ciudadanos ante la opinión pública, especialmente durante el fin de semana, entre ellos la presión que trabajadores del gobierno del estado enfrentaron para entregar copias de credenciales de amigos y familiares con el compromiso de garantizar su voto a favor de los candidatos del PRI.

En la elección en Huajuapam pudo observarse acarreo en taxis de la CROC y Dorados de la Mixteca, que dirige Rene Bautista y Luis Orea, a quienes se les vio en el Hotel de la candidata del PRI, Martha Manzanares.⁵³

Irma Medina, candidata del PRD a la presidencia municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, hablo de irregularidades como la compra del voto, la dotación de despensas y la ejecución de la “operación tamal” por parte del PRI. Denunció que detectaron a comerciantes del Mercado de Abasto, de otra municipalidad, votando en Santa Cruz Xoxocotlán. Se noto también un evidente acarreo de votantes en camionetas y taxis en forma discreta e intermitente, denunciado por los habitantes.⁵⁴

Pudo verificarse la inducción del voto en algunas comunidades donde otras personas o funcionarios de casilla “ayudaban a emitir el voto”, violentando con ello, la libertad y secrecía del sufragio. Así como la coacción por parte de autoridades municipales, por ejemplo en Río Grande (agencia) desde los altavoces se les recordaba a los ciudadanos: “Que llevaran la copia de sus credenciales porque las llevarían el día lunes a Oaxaca para inscribirlos al programa que ya habían acordado.”⁵⁵

Chilchotla, Tanetze de Zaragoza, San Agustín Loxicha y Constanca del Rosario, en Raciél Martínez, “Pese a todo, hay paz social”, en Noticias, 5 de octubre de 2007.

⁵⁰ En Ocotlán de Morelos, la diputada local electa Eva Diego fue retenida cuando supuestamente repartía despensa y dinero a electores para que votaran a favor del PRI. La diputada permaneció encerrada en su vehículo, rodeada de otras unidades de motor por dos horas hasta que un grupo de priistas la rescató en medio de una trifulca. Luis Ignacio Velásquez, “Retienen a diputada electa en apoyo proselitista del PRI”, en Noticias, 8 de octubre de 2007.

⁵¹ El PAN denunció la detención arbitraria de dos de sus militantes en la Ciudad de Oaxaca, el PT la detención y agresión de tres militantes, el vehículo en que viajaban les fue robado.

⁵² Silvia Chavela Rivas, “El CEN del PRD vigilará también las elecciones”, en Noticias, 7 de octubre de 2007.

⁵³ Juan Pablo Montes, “Gana PRI en Huajuapam”, en Noticias, 8. octubre 2007.

⁵⁴ Silvia Chavela Rivas, “Gana PRI Xoxocotlán”, en Noticias, *Ibid.*

⁵⁵ Reporte de Observación Electoral en Tututepec. Elección a Concejales 2007. Impreso.

Se presentaron ante el IEE 52 recursos de impugnación en contra del resultado de elecciones en la contienda electoral municipal. En algunos casos los recursos fueron desechados por no cumplir todos los requisitos, en otros, los partidos que lo interpusieron no les dieron el seguimiento adecuado y en otros casos el TEE emitió un fallo. Las impugnaciones se centran en las siguientes situaciones: anulación de resultados en algunas casillas, la elegibilidad de los candidatos, y la anulación de elecciones por la intromisión de funcionarios del gobierno estatal en el proceso electoral.

Cabe señalar que el PRD ha presentado recursos de impugnación ante el TEPJF, con fecha 19 noviembre, para los municipios de San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Sta. Lucía del Camino, Santo Domingo Armenta, Tuxtepec y Oaxaca de Juárez.⁵⁶ Para Oaxaca y San Jacinto Amilpas exige la celebración de elecciones extraordinarias. De igual manera, el PCD presentó un recurso de impugnación al fallo del TEE en relación al resultado de la elección del municipio de Oaxaca de Juárez.

Durante la sesión del Consejo General del IEE el 7 de octubre, el representante del PRI, Elías Cortés López, presentó una queja administrativa contra el Partido Convergencia por el uso de la estación de radio (“Ke Buena”, 1240 AM), propiedad de Humberto López Lena para atacar a los candidatos del PRI, pidió que se multe al PCD y que se le retire la concesión de radio.⁵⁷

Es de mencionar que URO enfrenta desde el 7 de octubre tres procesos penales y uno administrativo por presunta coacción de voto ante las declaraciones dadas a conocer por los medios de comunicación. Los partidos PCD, PAN y PRD presentaron por separado quejas ante la FEPADE y el PAN presentó una queja administrativa ante el Consejo General del IEE, exige que se le sancione, se multe al PRI y que se llegue a anular la votación que reciba el PRI.⁵⁸

La elección en municipios de usos y costumbres

Como hemos señalado, 418 municipios eligen a sus autoridades de acuerdo a sus sistemas normativos propios, también llamados de usos y costumbres, tienen su propia dinámica al determinar internamente su calendario electoral, mecanismos y formas de elección, que nos colocan ante formas de “democracia directa”. Esto lleva a que el procedimiento electoral sea diferente en cada comunidad.

El procedimiento jurídico está reglamentado en el CIPPEO, toca al IEE confirmar la fecha, hora y el lugar de asamblea; valida la elección y expide las constancias de mayoría de los concejales electos. El Congreso local, erigido en Colegio Electoral, ratifica la validez de la elección a fines del mes de diciembre, de acuerdo con su normatividad interna. Por ello, en este momento no es posible evaluar la situación en su conjunto.

⁵⁶ Ver César Morales Niño. “Llegan al TEPJF impugnaciones de la elección municipal”, en Noticias, 22 de noviembre de 2007.

⁵⁷ César Morales Niño. “Queja del PRI contra Convergencia”, en Noticias, 8 de octubre de 2007.

⁵⁸ Virgilio Sánchez, “Denuncias vs. Ulises Ruiz”, en Noticias, 8 de octubre 2007.

Hay una serie de municipios que presentan conflictos. Los problemas son similares a los municipios que eligen a sus autoridades por partidos políticos: corrupción, caciquismo, nepotismo, imposición de candidatos, conflictos agrarios y de límites con comunidades vecinas. Pero además, se pueden dar conflictos por la limitación de los derechos políticos de los habitantes de las agencias, que no pueden asistir a la asamblea comunitaria de la cabecera y elegir o ser electos autoridades municipales. También se originan por los mismos derechos tradicionales que limitan la participación de las mujeres, jóvenes, avciados⁵⁹ o radicados⁶⁰, que están exigiendo su derecho a participar en la asamblea.

Existen municipios en donde ha habido más de una asamblea por inconformidad con el proceso o los resultados, municipios donde no aceptan los resultados y amenazan con boicotear el cambio de poderes el primero de enero. En otros hubo presencia policíaca durante la asamblea para garantizar la calma.⁶¹ Faltan municipios por realizar su asamblea. En varios queda pendiente la declaración de validez del IEE, sea por cuestión de tiempo, incongruencias o por manifestaciones de oposición. Para todos los municipios de usos y costumbres falta la ratificación por el Congreso, cuya formalidad y competencia son cuestionadas y tema de la reforma electoral exigida.

El primero de enero de 2008 tomarán posesión de sus cargos las nuevas autoridades, momento que es aprovechado para manifestar inconformidades, siendo comunes las tomas de palacios municipales. En caso de no resolverse las inconformidades, la Cámara de Diputados impone un administrador, figura apta para el control político y generalmente rechazada por la población.

⁵⁹ Personas no nacidas en la localidad y que han llegado a residir en ella.

⁶⁰ Ciudadanos que viven fuera de sus comunidades pero mantienen sus derechos políticos en las mismas.

⁶¹ Ver en Anexo *Breve cronología de conflictos en municipios de usos y costumbres*.

3. Valoración del Proceso Electoral 2007

Los signos de la crisis partidaria

Tanto las mujeres como los hombres oaxaqueños ya no creemos ni en los partidos políticos, ni en el mismo gobernador, o gobierno estatal que tenemos. Porque cuando el pueblo ha pedido justicia, se nos ha dado la espalda. En lugar de justicia tenemos maltrato y represión. (Estela Ríos)

Yo creo que más bien no hay credibilidad en los partidos políticos y el problema de que han puesto candidatos que hemos visto ser candidatos toda la vida. Es como herencia de la familia aquí. Eso es parte de lo que pasa en Oaxaca, se van dando la estafeta entre parientes, hijos, padres e hijos, tíos, todos familiares. (Alba Cruz)

Diversos analistas⁶² han señalado que el abstencionismo en la elección de diputados, fue la expresión de la desconfianza y hartazgo de la ciudadanía, después de la victoria fraudulenta del actual gobernador en el año 2004 y las elecciones presidenciales cuestionables del 2006. Para otros más, simplemente se mantuvo la tendencia en elecciones intermedias de una baja participación, entre 30-35%.

La falta de confianza en los partidos políticos tiene varios aspectos. En primer lugar sus programas políticos no reflejan las aspiraciones de la población. Tampoco han incorporado las demandas del movimiento social a sus plataformas electorales, a excepción de Zenen Bravo⁶³; de hecho han sido más un requisito que un verdadero compromiso de trabajo con la ciudadanía. En segundo lugar, hace falta mucho trabajo de partidos de oposición en las comunidades rurales e indígenas del estado, pues varios de los candidatos –hoy diputados electos- no eran conocidos en sus regiones, donde el PRI tiene la ventaja de ser conocido y electo por tradición y/o ignorancia, además de tener todo el aparato de los programas sociales y la penetración del gobierno a su disposición. En tercer lugar podemos mencionar los escandalosos casos de corrupción, enriquecimiento, nepotismo y tráfico de influencias, tanto a nivel nacional, como en la entidad, que terminan por deslegitimar la acción política en su conjunto.

Sin duda, la actual crisis que enfrentan los legisladores en su conjunto obedece en gran parte al papel que el Congreso local jugó el año pasado, mostrándose obediente al Ejecutivo, y corresponsable de la represión al movimiento social.⁶⁴

Tampoco podemos menospreciar el fuerte conflicto que los partidos de oposición enfrentaron para nombrar a sus candidatos, varios de ellos, según la opinión pública, impuestos por las dirigencias estatales a satisfacción del gobierno estatal. Igualmente fueron rechazados los candidatos que, desde varias organizaciones pertenecientes a la

⁶² Ernesto Reyes, “Blanqueada”, Noticias, 7 de agosto del 2007; Pedro Matías, “Por abstencionismo, cada voto costó cuatro salarios mínimos”, Noticias, 7 de agosto del 2007.

⁶³ Carta de Zenen Bravo, Diputado Popular. En: <http://frentepopular.wordpress.com/2007/10/28>

⁶⁴ A principios de junio de 2006 los diputados de oposición avalaron la petición de la intervención de la fuerza pública federal para desalojar el plantón del magisterio, misma que se concretó el 29 de octubre y tuvo en las detenciones del 25 de noviembre su punto más álgido.

APPO, buscaban un puesto de elección popular, entre ellos Aldo González, Carmen López y Gilberto López.

La compra del voto plantea además una serie de reflexiones necesarias, como la utilización de la pobreza de la población para ofrecer dinero a cambio. En su afán de mantenerse en el poder el PRI, y ahora partidos de oposición, han convertido las elecciones en un verdadero mercado electoral, donde la convicción en la importancia de las elecciones como un referente democrático amenaza con perderse completamente, evidencia la crisis en los partidos y una decadente cultura política.

La caída de las ideologías donde entonces los partidos políticos ahora son pragmáticos completamente, se fragmentó el poder pero estamos viendo la reproducción en los partidos de oposición, la reproducción de los mismos vicios que tenía el sistema hegemónico, están reproduciendo la corrupción, el tráfico de influencias, el enriquecimiento, todo eso lo estamos viviendo en un momento dado. Todo esto provoca también el desencanto con la democracia y algo también; que muchos de los actores no son democráticos. Tenemos un sistema, yo no digo que tengamos un sistema electoral abierto y competido, pero muchos de los actores no son democráticos, quizás desde el mismo sistema, las mismas instituciones no son democráticas como quisiéramos, la misma prensa no es democrática. (Ariel Orlando Morales Reyes)

El papel de los medios

A diferencia de pasados procesos electorales en Oaxaca, el papel de los medios de comunicación masiva fue clave. En primer lugar por la ubicación de las precampañas y campañas como marketing político sin contenido, con un gasto excesivo en un estado con tantas carencias como Oaxaca. En segundo lugar por la sobreutilización de los medios, especialmente de la radio, que tuvo en el caso de Humberto López Lena sin duda el referente de una estación radiofónica vertida en el apoyo a un candidato. Tal de sobresaturación, llevó al hartazgo de la ciudadanía ante una excesiva campaña visual y radiofónica, principalmente. Y en tercer lugar, por constituirse como canales para la denuncia ciudadana ante la falta de mecanismos eficaces de impugnación y ante el temor por las represalias.

Los medios hicieron evidente que ningún poder en el estado representa realmente los intereses y demandas de la ciudadanía, entre ellas garantizar sus derechos legítimos a la participación democrática, a la seguridad pública y social, un desarrollo económico con justicia social y el respeto a los derechos humanos.

Mantener el poder

La directa intervención del gobernador en las campañas de los candidatos del PRI supone que en Oaxaca hubo una “Elección de Estado” donde la estructura estatal y programas como el de “Unidades Móviles”, operó a favor de los candidatos del partido oficial.

Incluso, algunos actores consideraron que el mandatario “se ha convertido en coordinador general de campaña de los candidatos a concejales del PRI”.⁶⁵

El proceso electoral transcurrió en relativa calma y tranquilidad, existen sin embargo, diversas expresiones de inconformidad, descontento y movilización social ante los resultados electorales que se han hecho públicos. Cabe recordar que el proceso electoral concluye con la toma de posesión de los nuevos ayuntamientos el 1 de enero de 2008, en tanto algunas impugnaciones pueden llegar hasta el TEPJF como ha anunciado el PCD, que busca la anulación de las elecciones en el Municipio de Oaxaca de Juárez.

A diferencia de anteriores procesos electorales, se hace más evidente la desconfianza de la ciudadanía hacia los partidos políticos, que ahora incluso abarcó a los candidatos en algunos municipios, donde la población se sintió sin una verdadera opción política. En varios casos, los candidatos fueron acusados de estar “disfrazados de oposición” al hacerse pública su carrera política en el partido oficial; queda entre la ciudadanía la certeza de que no garantizan cambios reales.

La compra y coacción del voto, ha sido una constante denunciada en los medios de comunicación pero no ante la instancia correspondiente como es la FEPADE; institución a la que se ha llamado el “león sin dientes” por las dificultades que existen para la sanción de los delitos electorales. En este sentido, los medios de comunicación han cumplido en la práctica una función de “procuraduría”, donde la ciudadanía ha colocado sus quejas, resguardando de cierta manera su identidad ante posibles represalias.

La división de la oposición, al romperse la alianza que se construía para las elecciones municipales a fines de agosto, facilitó el triunfo de candidatos del PRI en municipios con fuerte competencia electoral. Destacan aquellos con fuerte movilización durante el conflicto del año pasado como Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino y la ciudad capital, Oaxaca de Juárez.

Las valoraciones anteriores nos llevan a afirmar que en Oaxaca enfrentamos una crisis del sistema de representación política, misma que se ha profundizado significativamente durante el último año. El déficit de ciudadanía se traduce en la falta de reconocimiento de los derechos políticos y civiles, la imposibilidad para hacerlos valer por la vía institucional, los vicios de un sistema autoritario que se han incrustado en el sistema electoral, hacen evidente la ausencia de la democracia en Oaxaca.

Queda la duda sobre el futuro político de Oaxaca, especialmente a raíz de la conformación del Congreso local, donde la mayoría es priista, nos preguntamos: ¿va a ser un congreso al servicio del pueblo o del gobernador? ¿Qué se puede esperar del empeño y voluntad para avanzar en la Reforma del Estado pendiente? Podemos afirmar que la brecha entre el legislativo y la población sigue abierta, dificultando seriamente la interacción y la participación ciudadana.

Reforma electoral

⁶⁵ Octavio Vélez y Alma Muñoz. “Ganar ‘cueste lo que cueste’, la orden de Ulises Ruiz: el sol azteca”, en La Jornada, 4 de octubre de 2007.

Desde hace años, una de las demandas de los partidos de oposición y de amplios sectores de la sociedad civil, ha sido la de una profunda Reforma Político – Electoral, que en primer lugar trate de armonizar la normatividad electoral con los cambios y adecuaciones que se han realizado a nivel federal o en la mayoría de los Estados; por otro lado la Reforma debe establecer nuevos parámetros y criterios para las elecciones en el Estado en un marco de equidad, transparencia, imparcialidad y respeto a la voluntad popular.

V. Perspectivas

1. Crisis política

La continuidad de la crisis sociopolítica en Oaxaca, puede apreciarse en la permanencia de un sistema autoritario, donde el Ejecutivo sigue controlando los poderes legislativo y judicial; donde hay poca capacidad de apertura y diálogo en las estructuras de gobierno hacia la ciudadanía. Se aprecia en el incremento de violencia social, política, institucional, así como una mayor presencia de los poderes fácticos en el estado.

Las elecciones del 5 de agosto y 7 de octubre han evidenciado un sistema de representación no confiable, especialmente por la falta de credibilidad en los partidos, la subordinación de la clase política. La abstención del 5 agosto (elección de diputados) puso de manifiesto la falta de alternativas reales para resolver las múltiples demandas de la sociedad oaxaqueña. Ambas elecciones evidencian las carencias institucionales, especialmente del IEE, y la falta de mecanismos de impugnación. Como resultado de lo anterior, en Oaxaca vivimos una democracia simulada: se cumplen las formalidades pero no existe verdaderamente un sistema legítimo de representación que goce del reconocimiento y respeto de la ciudadanía.

Para el gobierno del estado las cosas no son mejores. El vacío de poder derivado de la crisis de gobernabilidad del año pasado hace opinar a diversos actores que “en Oaxaca Ulises Ruiz no gobierna”. A esto la clase gobernante ha respondido con un discurso de “en Oaxaca no pasa nada” que ha colocado en los medios de comunicación locales y nacionales, y tiene en el 3er Informe de Gobierno un claro referente: “Con unidad y de cara a la nación, siempre sumando voluntades, seguiremos avanzando hacia un horizonte más comprometido con los pobres de esta tierra, más claro, más firme para beneficio de Oaxaca, dando constancia de nuestro compromiso al frente de los destinos de los oaxaqueños.”⁶⁶

El discurso contra los hechos. No existe en este documento ninguna mención a la crisis de gobernabilidad derivada del desalojo del magisterio el 14 de junio de 2006, ni a los saldos que en materia de justicia hay respecto a los asesinados, procesados y aún presos del movimiento social. A lo más que URO ha llegado es a reconocer que “todo ser humano comete errores”, al presentar su informe de gobierno el pasado 15 de noviembre.

Por su parte, el Magisterio Oaxaqueño, otro de los actores claves en este proceso, enfrenta una embestida que busca dividirlo internamente. Para lograrlo, ha sido creada la Sección 59 y alentados los conflictos en más de cien centros escolares. El próximo relevo en la dirigencia sindical, en mayo de 2008, sin duda volverá a reactivar a las diferentes facciones en lucha por el poder en la Sección 22.

⁶⁶ 3er Informe de Gobierno Lic. Ulises Ruiz Ortiz.—Noviembre 2007.
<http://coplade.oaxaca.gob.mx/3informe.html>

2. Movimiento social

En estos últimos meses hemos observado que el movimiento social oaxaqueño está en un proceso de reacomodo y de redefinición de sus estrategias a seguir. Un ejemplo de lo anterior fue el pasado proceso electoral, donde hubo dos posiciones políticas: a favor y en contra de la participación como bloque.

La existencia misma de la APPO hace evidente la demanda social no representada por los partidos y coloca en la escena pública una diversidad de organizaciones sociales, civiles y ciudadanas. Estamos viendo el surgimiento de nuevos actores que irrumpen en el escenario estatal, como son mujeres, jóvenes marginales, pueblos indígenas, colonos, etc. La mayoría sigue organizándose y realizando acciones en términos de construir alternativas políticas diferentes a los partidos políticos.

Pareciera que la APPO sigue siendo para muchas organizaciones el gran paraguas que cobija sus acciones, aunque no represente de manera “formal” al movimiento social oaxaqueño. Hoy nos encontramos una diversidad de acciones que en muchos casos están organizadas fuera de la estructura APPO, lo valioso de esto es que varios sectores de la sociedad están movilizados en exigencia de sus derechos, por ejemplo, colonias, artistas, pueblos y comunidades indígenas.

Por otro lado, vemos algunos signos preocupantes en torno al movimiento social, en este caso de manera más específica en la APPO. Hay la posibilidad de una ruptura con graves consecuencias para el movimiento. Las diferentes posiciones se han “polarizado” y pareciera que hasta cierto punto son posiciones totalmente encontradas, esto también ha mermado el apoyo y simpatía que mantuvo durante el año pasado entre la población. El fortalecimiento de la APPO como sujeto social atraviesa por la renovación de sus mecanismos, demandas y propuestas.

En Oaxaca los sindicatos son actores claves del movimiento social. Por ello, es urgente la reactivación de un frente sindical democrático que rearticule la demanda social de los trabajadores oaxaqueños. La estrategia de atenderlos por separado en sus demandas, ha dado como resultado la desactivación, evidente en su ausencia de las actuales movilizaciones y actividades de la APPO.

Finalmente, vemos movilizaciones de sectores que no estaban agrupados en la APPO y que se han visto perjudicados por la acción gubernamental. Estamos pues, en la etapa de la reconfiguración de las alianzas y de las vinculaciones políticas.

3. Construcción de ciudadanías

Una de las principales características de Oaxaca ha sido la movilización social; existen vastas experiencias en este sentido, diversas han sido las causas enarboladas, en general podemos decir que la centralidad de la lucha social ha sido por mejorar la calidad de vida de las comunidades y por abrir espacios de participación política a los diferentes actores.

La crisis política-social, vivida en su expresión más álgida en los últimos meses, fue una escuela de formación política para muchas de las personas que participaron ya fuera como simpatizantes o como militantes de la APPO.

Hay que reconocer que la APPO, no es sólo el resultado de la represión del 14 de junio del año pasado, es producto también del acumulado de años de esfuerzos y luchas regionales contra el sistema autoritario y caciquil. Así lo pone de manifiesto el gran número de organizaciones sociales, sindicales, civiles, comunitarias y de diverso tipo que se sumaron al movimiento. En el movimiento social oaxaqueño encontramos nuevas voces, realidades que estaban ocultas y actores que empiezan a configurar un nuevo escenario estatal.

La participación en el movimiento popular significó para muchos darle un nuevo significado a la palabra *ciudadanía*, ya que ésta no sólo reflejaba la posibilidad de votar o de pagar impuestos, sino de opinar, discutir, formar parte de las decisiones de la colonia, colectivo o de su cuadra. Varios son los espacios donde se refleja esta dinámica: las barricadas, la coordinadora de mujeres, el espacio civil, las radios comunitarias, los ayuntamientos populares, nuevas organizaciones de jóvenes y mujeres.

Queda claro que la ciudadanía no se limita a lo electoral y procesos como el vivido en Oaxaca sin duda contribuyen a fortalecer diversas experiencias organizativas, que se gestan independientemente de los actores políticos tradicionales, entre ellos partidos, gremios y organizaciones. Sin embargo, es urgente continuar construyendo ciudadanías concientes más allá de acciones políticas coyunturales.

4. Respeto a los derechos humanos

Quedan sin duda grandes pendientes en materia de justicia y derechos humanos derivados de los saldos de la crisis sociopolítica en Oaxaca. Los diversos informes realizados por organizaciones civiles nacionales e internacionales, así como el Informe especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los acontecimientos en Oaxaca y la Recomendación 15-2007 evidencian graves violaciones a los derechos humanos⁶⁷ y hacen un llamado urgente para garantizar justicia, la reparación del daño y atención de víctimas y familiares.

Consideramos que de no atenderse las diversas recomendaciones, la crisis sociopolítica que vive Oaxaca seguirá profundizándose y la impunidad seguirá siendo “el pan nuestro de cada día”. En su visita a Oaxaca, Irene Khan, Secretaria General de AI, se dijo escandalizada por la situación de graves violaciones a los derechos humanos, decepcionada de su encuentro con el Sr. Ruiz el pasado 31 de julio, y sentenció que “si a nivel estatal no se les puede hacer que rindan cuentas, entonces, el gobierno federal tiene que jugar un papel, y si no, como última instancia existe la rendición de cuentas a nivel Interamericano”.⁶⁸

⁶⁷ Ambos pueden consultarse en <http://www.cndh.org.mx/>

⁶⁸ Pedro Matias. “AI y URO: Encuentro rispido”, en Noticias, 16 de agosto de 2007.

En este sentido, la Comisión Internacional de Juristas (CIJ)⁶⁹ hace un especial llamado al gobierno del estado a: “Dar estricto cumplimiento a las recomendaciones y observaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, los órganos establecidos en tratados y los del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, sin descalificar a esos organismos, como lo han hecho altas autoridades estatales.”

La utilización de la fuerza pública para contener el descontento social, ha tenido en los últimos años la clara tendencia a la criminalización de la lucha social. Revertir esta tendencia implica el respeto a la libertad de expresión, de reunión, asociación, libre circulación, el respeto a la vida, garantías judiciales, la erradicación de la tortura y todos los tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. No pueden tolerarse más agresiones a civiles en manifestaciones pacíficas, en este sentido, el caso de Emeterio Marino simboliza el caso de violencia política con mayores consecuencias individuales del periodo de julio a noviembre.

5. Reforma estructural y democrática del estado

Desde el Espacio de Organismos Civiles, conformado a raíz del desalojo de los maestros el 14 de junio de 2006, han sido varias las iniciativas vertidas para favorecer la construcción de una Reforma de fondo en Oaxaca. El documento “Diálogos y Acuerdos para la Transformación Democrática de Oaxaca” es un instrumento político de propuestas ciudadanas que marca los compromisos y acuerdos mínimos que se requieren establecer para lograr avanzar en la transformación del estado. Entre ellos: democratización de la relación gobierno-sociedad, efectiva división de poderes, respeto a los derechos humanos, reconocimiento del pluralismo jurídico, garantizar la equidad de género, construcción de políticas orientadas a la justicia social, fortalecimiento del tejido y organización social, cambios legales e institucionales al sistema estatal de radio y televisión, entre otros.⁷⁰

Si bien, desde el gobierno del estado se ha reconocido la urgencia de una reforma del estado, los esfuerzos desde el Legislativo y el Ejecutivo han tenido el problema de la representatividad, legitimidad y transparencia. Situación que hasta el momento mantiene la Reforma dentro del control de la clase política tradicional, desde donde se cocina una “reforma electoral a modo”.

“El cambio verdadero no va a provenir de los partidos actuales. Tenemos que propiciar una nueva cultura democrática, una nueva cultura política que permita el ejercicio directo de la democracia en todos los espacios: las asambleas populares y la toma de decisiones en conjunto. Que sea esta la mecánica del cambio que tenemos que ir construyendo.”
(Cástulo López)

⁶⁹ El informe puede consultarse en: http://oaxacalibre.org/oaxlibre/images/stories/informe_superfinal.pdf

⁷⁰ Espacio de Organismos Civiles, Oaxaca, agosto de 2007.

ANEXOS

RESEÑA DEL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO

México es un estado federal integrado por 32 entidades federativas: 31 estados y el Distrito Federal, sede de los poderes federales. La forma de gobierno es presidencial, por lo que tanto el Poder de la Federación como el de las 32 entidades federativas se ajusta a un sistema clásico de separación de funciones entre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial.

El Poder Ejecutivo tiene carácter unitario; el de la Federación se deposita en el presidente de la República, el de cada uno de los 31 estados en un gobernador y el del Distrito Federal en el jefe de gobierno. Todos ellos sirven un periodo de seis años y no pueden ser reelegidos.

El Poder Legislativo federal se deposita en el Congreso de la Unión, el cual se integra por una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores. El Poder Legislativo de las 32 entidades federativas tiene carácter unicameral; el de cada uno de los 31 estados se denominan Congreso Local y el del Distrito Federal, Asamblea Legislativa. Todos los legisladores sirven un periodo de tres años, excepto los senadores, cuyo periodo es de seis años.

El máximo órgano del Poder Judicial de la Federación es la Suprema Corte de Justicia de la Nación, integrada por 11 ministros designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado, a propuesta del presidente de la República, para servir un periodo de 15 años. El Poder Judicial de las 32 entidades federativas es encabezado por su respectivo Tribunal Superior de Justicia.

Es importante mencionar que la Constitución Política dispone que todos los estados de la Federación adopten como base de su división territorial y de su división política y administrativa el municipio libre. El país comprende un total de 2,441 municipios que son administrados por un ayuntamiento de elección popular directa. Cada ayuntamiento se integra por un presidente municipal y un número variable de regidores y síndicos.

La Constitución reconoce a la vía electoral como la única jurídicamente válida y legítima para la integración y renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Federación, como también de las entidades federativas y de los ayuntamientos.

Fuente: Instituto Federal Electoral (IFE). *Sistema Electoral Mexicano 2006*.

RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS (5 DE AGOSTO 2007)

Distrito	Casillas	Lista Nominal	PAN	AQC	CPBT	PUP	PNA	PASDC	No reg.	Votos Nulos	Votación Total	Abstención	Abst. %
Dtro. I	313 ⁷¹	184,834	9,522	20,628	19'434	1'341	4,378	678	163	2'225	58,369	126,465	68,42
Dtro. II	184	103,006	5,007	12,877	9,305	2,568	468	361	16	1,422	32,024	70,982	68,91
Dtro. III	112	48,804	1,585	9,851	3,550	723	202	809	6	922	17,648	31,156	63,84
Dtro. IV	197	98,020	3,196	14,308	4,729	435	253	3,864	23	1,511	28,319	69,701	71,11
Dtro. V	138	67,835	858	13,753	7,899	101	1,707	1,310	3	509	28,140	39,695	58,52
Dtro. VI	219	122,630	2,346	24,862	14,967	266	338	1,157	11	1,425	45,372	77,258	63,00
Dtro. VII	151	77,300	5,998	11,216	2,290	720	259	872	32	1,689	23,076	54,224	70,14
Dtro. VIII	196	109,450	9,115	17,663	8,951	611	3,278	805	19	2,055	42,497	66,953	61,17
Dtro. IX	149	87,056	2,542	16,223	8,804	258	351	128	18	1,282	29,606	57,450	65,99
Dtro. X	139	73,360	2,936	13,736	5,018	418	222	157	20	1,453	23,960	49,400	67,34
Dtro. XI	208	110,836	1,556	23,492	19,131	478	1,329	251	18	1,834	48,089	62,747	56,61
Dtro. XII	111	56,802	1,098	11,570	8,677	2,113	86	157	24	1,083	24,808	31,994	56,32
Dtro. XIII	142	68,989 ⁷²	1,111	12,689	8,132	3,386	480	223	32	1,412	27,465	41,524	60,19
Dtro. XIV	79	28,630	1,051	7,871	2,700	441	78	47	27	662	12,877	15,753	55,02
Dtro. XV	195	95,160	7,034	14,372	8,069	251	219	117	16	927	31,005	64,155	67,42
Dtro. XVI	88	38,522	773	9,070	8,312	312	185	70	31	984	19,737	18,785	48,76
Dtro. XVII	249	118,003	8,415	26,462	11,986	6,208	198	281	52	3,074	56,676	61,327	51,97
Dtro. XVIII	284	156,534	11,661	25,235	13,581	714	626	255	12	1,237	53,321	103,213	65,94
Dtro. IXX	171	89,339	3,644	14,787	5,700	1,030	2,672	327	31	1,533	29,724	59,615	66,73
Dtro. XX	155	79,889 ⁷³	6,522	12,628	6,361	372	749	217	27	1,541	28,417	51,472	64,43
Dtro. XXI	158	73,583	2,980	11,155	6,344	3,275	284	1,054	35	1,468	26,595	46,988	63,86
Dtro. XXII	318	194,152	11,578	22,446	22,046	1,535	963	688	32	2,111	61,399	132,753	68,37
Dtro. XXIII	224	120,628	1,734	28,497	10,903	302	3,628	2,148	6	699	47,887	72,741	60,30
Dtro. XXIV	163	76,858	4,694	17,740	11,451	179	188	148	1	798	35,199	41,659	54,20
Dtro. XXV	190	103,450	8,317	26,455	15,170	749	202	1,044	16	1,294	53,247	50,203	48,53
Total	4,530	2'383,667	114,338	415,995	240,763	28,459	23,140	16,991	665	34,894	875,245 ⁷⁴	1'508,422	63,28
Porcentaje			13%	47.5%	27.5%	3.2%	2.6%	1.9%		4%	100%		
Porcentaje		100%	4.8%	17.5%	10%	1.2%	1%	0.7%		1.4%			

⁷¹ No coinciden con lista de resultados preliminares número de casilla (310) y Lista Nominal (184'831)

⁷² Según publicación de Lista Nominal por distrito en Noticias el 22/7/07 son 70'296

⁷³ Según publicación de Lista Nominal por distrito en Noticias el 22/7/07 son 82'512

⁷⁴ Incluyendo los votos nulos.

Cifras oficiales del cuadro de los resultados del Cómputo Final en la página del IEE (www.iese-oax.org.mx), con excepción de:
cifras en cursivo, sacadas de la liste de Resultados Preliminares y/o de publicaciones en periódicos (puesto que no están en el cuadro del IEE en su página de internet);
cifras subrayadas sacados del boletín número 48 del IEE (no están en el cuadro de los resultados del Cómputo Final publicado por el IEE);
las cifras de abstención en cifras absolutas y en porcentajes según cálculo propio (no se publicaron oficialmente por el IEE).

**Resultados de las Elecciones Municipales
por partidos políticos**

7 de octubre del 2007

Distribución de votos	Total de votos emitidos	Porcentaje %	Municipios ganados
PAN	114,969	13.12%	7
PRI	353,279	40.30%	87
PRD	204,500	23.33%	45
PT	47,140	5.38%	3
PVEM	20,728	2.36%	2
PCD	88,706	10.12%	5
PUP	9,707	1.10%	1
PNA	17,248	1.96%	0
PASC	3,110	0.35%	0
Empate			1
No reg.	2,763	0.31%	
Nulos	<u>14,314</u>	<u>1.63%</u>
Total	876,464	100%	151

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del IEE.

Casillas 2,889
 Lista Nominal 1'580,371
 Abstención 703,907
 %-votación 55.46%
 %-abstención 44.54%

Breve cronología de conflictos en Municipios de Usos y Costumbres

SEPTIEMBRE

- 7.9. – San Bartolomé Zoogocho sin obra y asesoría oficial, denuncian.
- 9.9. – San Pedro Guegorexe, Ocotlán, la asamblea destituyó al agente municipal por abuso en el manejo de recursos, prepotencia y abuso de autoridad.
- 18.9. - San Agustín Yatareni, San Andrés Huajuapam, acusan al subsecretario de gobierno de ordenar trabajos topográficos en la zona de conflicto. Podría hacer resurgir un añejo conflicto agrario entre los dos municipios.
- 19.9. – Guegorexe, solicitan al IEE (huelga de hambre) la intermediación de los consejeros, para que el presidente municipal de Ocotlán respete su sistema de usos y costumbres.
- 19.9. – Santiago Jocotepec, habitantes acusan al presidente municipal y comisión electoral por usos y costumbres de impedir el registro del candidato e imponer el sucesor.
- 19.9. – San Lucas Zoquiapan, agentes exigen (huelga de hambre) 6 millones del ramo 28 y 33 al gobierno, que el presidente municipal quiere escamotearles, según dirigente de la asamblea comunitaria.
- 21.9. – Agente de Guegorexe se desangra al tercer día de huelga de hambre en el IEE para exigir que la SEGOB lo reinstale en el cargo, después que el presidente municipal lo desconoció, a pesar sido electo en una asamblea comunitaria de usos y costumbres.
- 23.9. – Pluma Hidalgo, corporaciones policiales presentes ante la tensión la víspera de la asamblea para renovar concejales; dos candidatos pidieron elección secreta.
- 24.9. – Pluma Hidalgo, conato de violencia y colocación de manta exigiendo elecciones secretas con urnas: ganó Pablo Pérez Ramos.
- 24.9. – San Pedro y San Pablo Ayutla, después de la asamblea para rendir informe sobre uso de recursos del 2006 detuvieron al representante de Bienes Comunales.

OCTUBRE

- 8.10. – San Pedro y San Pablo Ayutla, intento de linchamiento del presidente y 3 integrantes de su cabildo por desvío de 3 millones de pesos; si no se resuelve no habrá elecciones.
- 8.10. – Santa María Temaxcaltepec, 7 heridos. Seguidores del muncipe saliente y dos profesores, hermanos, se enfrentaron contra los simpatizantes de Ponciano Torres, electo por usos y costumbres como nuevo presidente municipal el pasado 30 de sept. y que ayer (7 de oct.) sería ratificado en una segunda vuelta.
- 9.10. – San Pedro y San Pablo Ayutla, paro municipal de actividades de 3 días por el desvío millonario que ex autoridades realizaron, violando el acuerdo de la asamblea que determinará sanciones.
- 10.10. – San Mateo Yoloxochitlan, impugnan elecciones municipales por usos y costumbres debido a que no dejaron votar a diversas personas, para beneficiar al candidato del edil.
- 12.10. – Santa María Atzompa, alertan sobre el riesgo de enfrentamientos de cara a la elección por la invasión de terrenos ejidales por parte de seguidores del actual presidente municipal que quiere imponer a su primo; existen amenazas contra ciudadanos en caso de que no voten por este candidato.
- 17.10. – Pluma Hidalgo, sigue conflicto por imposición de candidato; exigen elección con urnas, libre y secreta.
- 17.10. – San Mateo Yoloxochitlán, exigen nulidad de lección porque edil manipuló la asamblea para imponer a su tío.
- 21.10. – San Antonio de la Cal, disputa sobre usos y costumbres, el tequio ha fallado, no hay obra, los radicados no pueden ser presidente municipal.

- 21.10. – Santa María Temaxcaltepec, ya hubo 2 asambleas con un ganador, pero los caciques no aceptan el resultado; exigen frenar a tiempo baño de sangre.
- 21.10. – San Lorenzo Cacaotepec, quieren impedir imposición y mapacherías de municipio en la asamblea del 21 de octubre.
- 22.10. – Santa María Atzompa, pierde el primo del presidente la elección (quien fue detenido por APPO el 12/8/06 en posesión de armas de fuego, chaleco antibala, camioneta con placas sobrepuestas).
- 25.10. – San Mateo Yoloxochitlán, grupo de ciudadanos exigen repetición de elección municipal.

NOVIEMBRE

- 1.11. – Quetzaltepec, consejo de Ancianos: diputado electo divide los ciudadanos con la intención de imponer sus decisiones, pisotea usos y costumbres.
- 5.11. – Santa María Quiégolani, en la asamblea celebrada el 4 de noviembre, el presidente de la mesa de debates anuló la candidatura de la ganadora, "porque eres mujer, profesionista y no vives aquí".
- 6.11. – Santa María Colotepec, abstencionismo, y prolongada asamblea, reñida elección con un resultado cerrado.
- 8.11. – San Agustín de las Juntas, la asamblea se suspendió por el rechazo a la participación de Miguel Tereso Torres Elorza por pretender imponerse; se repetirá asamblea el 18 del mes, pidieron al IEE envíe observador electoral y la intervención del Secretario general de gobierno.
- 8.11. – San Mateo Tunuchi, Juxtlahuaca, comuneros de esta comunidad exigen nulidad de la supuesta asamblea de San Sebastián Tecomaxtlahuaca; un conflicto agrario a generado más de 40 muertos y 2 desaparecidos.
- 9.11. – Santa María Temaxcaltepec, Ejército Mexicano detiene a las autoridades municipales y comunales, acusadas de portación de armas de uso exclusivo del ejército; fueron liberados al día siguiente bajo fianza de 20,000 pesos cada uno. Fredy Gil Pineda Gopar quiere imponer cacicazgo en la región.
- 13.11. – San Mateo Yoloxochitlán, inconformes realizan marcha de protesta y advierten de que no habrá toma de posesión si el IEE valida el fraude; el conflicto toma curso violento, el edil está amenazando de muerte.
- 13.11. – Santo Reyes Nopala, en la elección por usos y costumbres contendieron candidatos del PRI y PRD; ganó el del PRI, quiere ratificación.
- 13.11. – San Pedro y San Pablo Ayutla, en asamblea de 18 horas eligen a sus autoridades.
- 14.11. – San Lucas Zoquiapam, "bomba de tiempo", caciques están perdiendo control de su gente; agentes municipales advierten que sin acuerdo con el IEE por la forma de votar no habrá elección.
- 15.11. – San Mateo Piñas, Pochutla, acusaciones de fraude de los candidatos perdedores.
- 16.11. – Tehuantepec, La Venta, evidencian engaños de algunas compañías extranjeras a propietarios de La Venta, por el proyecto eólico La Venta II.
- 16.11. – Santiago Amoltepec, asesinan a agente municipal en una emboscada.
- 16.11. – Acatlán de Pérez Figueroa, el director de maquinaria y mantenimiento del ayuntamiento de Cosalapa fue asesinado a balazos.
- 17.11. – Santa Cruz Ocotlán, habitantes de San Pedro Ocotepc mataron a un habitante de Santa Cruz Condoy, municipio de San Miguel Quetzaltepec por añejo conflicto agrario.
- 19.11. – San Juan Mixtepec, Juxtlahuaca, un grupo de militantes del PRI robaron la urna y sustrajeron las credenciales de elector, porque iban perdiendo en la elección, en presencia de la policía del estado.
- 23.11. – Santa Cruz Zenzontepec y San Juan de los Cués, habitantes exigen a la Cámara de Diputados no se califique la elección porque violentó el derecho de los habitantes de las agencias a participar y que se repita la asamblea para la renovación del ayuntamiento del municipio de San Miguel Peras.

27.11. – Santos Reyes Nopala, los dos candidatos a presidencia municipal tenían en la asamblea dos bandos claros, PRI y PRD, más grande el grupo PRI. La minoría perredista dejó la asamblea y nombraron a su “ayuntamiento popular”.

28.11. – San Miguel Chimalapa, habitantes de este municipio irrumpen en la Cámara de Diputados y exigen no se califique la elección municipal, que el IEE ya validó. Advierten que se podría dar un baño de sangre si deciden avalar al candidato ganador, Antonio Cruz Ordaz del PRI.

29.11. – Santa María Atzompa, sus habitantes se confrontaron ante la sede del IEE en la ciudad de Oaxaca. Un grupo acusa a presuntos integrantes de la APPO de pretender imponer a su candidato.

29.11. – San Pedro Mártir Quiéchapa, Yautepec, el candidato electo acusa al IEE de confrontar pueblos y favorecerles para la violencia. Explicó que el pueblo lo eligió como presidente municipal pero el actual presidente municipal con ayuda del director de usos y costumbres del IEE alteraron la minuta de la asamblea.

Glosario

Voto de castigo	Llamado a no votar por los partidos del gobierno (PRI y PAN)
Voto duro	Voto cautivo de los militantes de los partidos políticos
Voto de miedo	Alta abstención por un clima de inseguridad en días anteriores y durante la jornada electoral

Tácticas de fraudes electorales:

-Coacción del voto

Las formas de intimidar van desde una pequeña advertencia de cual partido deben preferir, para que “no les pase nada”, hasta el asesinato de las personas que no voten por el partido “indicado”.

-Compra de votos

El voto se vuelve mercancía; los “pagos” en especie o en dinero pueden variar considerablemente, según sea la comunidad de la que se trate, muchas veces se prometen bienes colectivos, por ejemplo construcciones de calles.

-Mapache, mapachería

Experto en manipulación y trampas electorales. Operaciones para influir el voto a favor de un partido.

-Operación Tamal

Antes de la votación, los votantes recibieron un desayuno “gratis” del partido.

-Personas sospechosas

En las casillas electorales se encuentran personas sospechosas, quienes observan con detalle a los votantes y que muchas veces tan sólo con su presencia intimidan a los votantes.

Bibliografía

- Agenda de la Red Nacional de Organismos civiles de Derechos Humanos “Todos los derechos para todas y todos”*.—México, 2006.
- Agenda par la Reforma Electoral Oaxaca, 2002. Iniciativa Ciudadana*.-- Mayo 11 de 2002.
- Agenda Pública Ciudadana de Derechos Humanos*. Memoria de los Encuentros y Diálogos de Organizaciones de la Sociedad Civil con Candidatos y Candidatas a la Presidencia de la República y al Congreso de la Unión.—México, 2006
- Instituto Estatal Electoral. *Compendio de Legislación Electoral*.—Oaxaca, 1998.
- Hernández-Díaz, Jorge. *Ciudadanías diferenciadas en un estado multicultural: los usos y costumbres en Oaxaca*.—Oaxaca, 2007.
- Martínez Vásquez, Víctor Raúl. *Autoritarismo, movimiento popular y crisis política: Oaxaca 2006*.-- Oaxaca 2007
- Nistal, Susana. *Formas de autonomía política en las comunidades y municipios de Oaxaca*.-- Oficina Ecueménica por la Paz y la Justicia, Munich, 2007.
- Osorno, Diego Enrique. *Oaxaca sitiada, la primera insurrección del siglo XXI*.-- México 2007.
- Varios. *La Batalla por Oaxaca*.—México, Ediciones Yope Power, 2007.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México. *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*.— México, 2003.
- Informes de derechos humanos sobre Oaxaca*
- Amnistía Internacional. *Oaxaca: Clamor por la Justicia*.-- México, Julio 2007. (AMR 41/031/2007. <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR410312007>)
- Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos. *Informe sobre los Hechos de Oaxaca; Quinta Visita del 16 de diciembre de 2006 al 20 de enero de 2007*.—México, 2007. (<http://cciodh.pangea.org/index/index.shtml>)
- Informe de la Visita de la Comisión Internacional de Juristas y la Obra Diacónica Alemana a Oaxaca*, Noviembre 2007. (http://oaxacalibre.org/oaxlibre/images/stories/informe_superfinal.pdf)
- Servicio para la Paz (SIPAZ). *Oaxaca, un Conflicto todavía abierto, Situación socio-política y Violaciones a Derechos Humanos en Oaxaca después de Noviembre de 2006*.-- Abril 2007.
- *Oaxaca, un Conflicto todavía abierto: Actualización, Situación socio-política y Violaciones a Derechos Humanos en Oaxaca*.-- Agosto 2007. (<http://www.sipaz.org/>)
- Red Oaxaqueña de Derechos Humanos. *Oaxaca 2006. Violaciones a los Derechos Humanos, VII Informe*.—Oaxaca, 2007.
- Varios. *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en México* (presentado a CIDH).—México, Abril 2007.
- Informes de observaciones electorales anteriores*
- EDUCA y Comisión Diocesana de Pastoral Social. *La elección en municipios de usos y costumbres. Una propuesta de análisis e Informe de observación electoral en municipios de usos y costumbres Oaxaca 2001*—Oaxaca, 2001.
- Oficina Ecueménica por la Paz y la Justicia. *Informe sobre la observación de elecciones en comunidades indígenas en Oaxaca*.-- Munich, 2001.
- Elecciones en comunidades indígenas en Oaxaca 2001. Informe sobre la observación*.-- Munich 2004.
- Foro Ciudadano de Oaxaca. *Observación electoral. Informe sobre el proceso electoral 2006*.—Oaxaca, 2006.
- Colectivo por la Democracia. *Informe de Observación Electoral Oaxaca 2004*.—Oaxaca, 2004.

Entrevistas realizadas

- Alba Cruz Ramos, Comité 25 de Noviembre
- Aldo González, Unión de Organizaciones de la Sierra Juárez (UNOSJO)
- Ariel Orlando Morales Reyes, Consejero Electoral del IEE
- Cástulo López Pacheco, Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEP)
- Erangelio Mendoza, Sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
- Estela Ríos González, Colectivo Mujer Nueva
- Padre José Rentería, Párroco de San Bartolo Coyotepec
- Patricia Jiménez Alvarado, Coordinadora de Mujeres de Oaxaca 1ro. de Agosto (COMO)
- Raymundo Wilfrido López Vásquez, Consejero Electoral del IEE
- Víctor Leonel Juan Martínez, Investigador y periodista de la Revista En Marcha.
- Víctor Raúl Martínez Vásquez, Investigador del Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UABJO
- Zenen Bravo Castellano, Frente Popular Revolucionario (FPR)

Hemerografía (julio a noviembre de 2007)

- Diarios: Noticias, Voz e Imagen de Oaxaca (www.noticias-oax.com.mx)
 El Imparcial (www.imparooax.com.mx)
 La Jornada (<http://www.jornada.unam.mx/>)
- Mensual: En Marcha (www.revistaenmarcha.com.mx)

Otras páginas web consultadas

- <http://www.congresooaxaca.gob.mx/>
- <http://www.oaxaca.gob.mx/>
- www.iee-oax.org.mx
- <http://www.asambleapopulardeoaxaca.com/appo/>
- <http://www.maldejotv.net/spip.php?rubrique4>
- <http://solidaridadconoaxaca.blogspot.com/>
- <http://oaxacaenpiedelucha.blogspot.com/>